



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Año 2016

IX Legislatura

Número 25

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 2016

ORDEN DEL DÍA

I. Debate y votación de las enmiendas formuladas a las secciones 01, 11, 12 y 13 del Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2017.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 9 horas y 15 minutos.

I. Debate y votación de las enmiendas formuladas a las secciones 01, 11, 12 y 13 del Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2017.

El señor [Ivars Ferrer](#), del G.P. Socialista, plantea una cuestión de orden.....776

Para manifestarse sobre la cuestión planteada, interviene:

El señor [Martínez Muñoz](#), del G.P. Popular.....776

El señor [Urbina Yeregui](#), del G.P. Podemos.....777

El señor [Sánchez López](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....777

A la sección 01, Asamblea Regional de Murcia.

[Votación](#) de la enmienda 10.572.....777

A la sección 11, Consejería de Presidencia.

Para defender las enmiendas propias y posicionarse sobre las formuladas por el resto de grupos parlamentarios, interviene:

El señor [Martínez Baños](#), del G.P. Socialista.....777

La señora [López Montalbán](#), del G.P. Podemos.....780

El señor [Sánchez López](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....781

El señor [Jódar Alonso](#), del G.P. Popular.....782

En el turno de réplica interviene:

El señor [Martínez Baños](#).....784

La señora [López Montalbán](#).....786

El señor [Sánchez López](#).....786

El señor [Jódar Alonso](#).....787

El señor [Ivars Ferrer](#), del G.P. Socialista, muestra su desacuerdo con la forma de transar del G.P. Popular.....788

[Votación](#) de las enmiendas a la sección 11.....788

Para anunciar la reserva de enmiendas para su debate en Pleno, interviene:

La señora [López Montalbán](#).....789

El señor [Martínez Baños](#).....790

A la sección 12, Consejería de Sanidad.

Para defender las enmiendas propias y posicionarse sobre las formuladas por el resto de grupos parlamentarios, interviene:

El señor [Martínez Lorente](#), del G.P. Socialista.....791

El señor [Urbina Yeregui](#), del G.P. Podemos.....793

El señor [Molina Gallardo](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....794

Para fijar la posición del G.P. Popular, interviene:

El señor [Coronado Romero](#).....795

El señor [Iniesta Alcázar](#).....796

En el turno de réplica interviene:

El señor [Martínez Lorente](#).....797

El señor [Urbina Yeregui](#).....799

El señor [Molina Gallardo](#).....800

Para aclarar algunas cuestiones planteadas, interviene el señor [Coronado Romero](#).....800

El señor [Ivars Ferrer](#) solicita aclaración respecto a la votación de la enmienda 10.865.....801

Votación de las enmiendas a la sección 12.....	802
Para anunciar la reserva de enmiendas para su debate en Pleno, interviene:	
El señor Urbina Yeregui.....	803
El señor Martínez Lorente.....	803
A la sección 13, Consejería de Hacienda y Administración Pública.	
Para defender las enmiendas propias y posicionarse sobre las formuladas por el resto de grupos parlamentarios, interviene:	
El señor Urbina Yeregui, del G.P. Podemos.....	803
El señor Fernández Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	804
El señor López Miras, del G.P. Popular.....	805
El señor Martínez Lorente, del G.P. Socialista.....	806
En el turno de réplica interviene:	
El señor Urbina Yeregui.....	807
El señor Fernández Martínez.....	807
El señor López Miras.....	808
El señor Martínez Lorente.....	808
Votación de las enmiendas a la sección 13.....	808
El señor Urbina Yeregui anuncia la reserva de las enmiendas rechazadas para el debate en Pleno....	809
Por último, se somete a votación la enmienda 10.959, a la sección 11.....	809
Se levanta la sesión a las 11 horas y 55 minutos.	

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Buenos días.

Vamos a dar comienzo a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto del 27 de diciembre de 2016.

El orden del día es el [debate y votación de las enmiendas parciales formuladas a las secciones 1, 11, 12 y 13 del Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2017](#).

En primer lugar, feliz Navidad a todos. Y a partir de ahí vamos a pasar a la sección 01, Asamblea Regional de Murcia.

Hay una enmienda...

SR. IVARS FERRER:

Sí, señor presidente, una cuestión de orden...

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Sí, por favor...

SR. IVARS FERRER:

El partido Socialista ha presentado esta mañana un recurso de reconsideración al informe de la Mesa de la Comisión de la Asamblea, que afecta a un total de 29 enmiendas, que no deberían haber sido admitidas, a juicio de este grupo parlamentario, porque contradice el Reglamento de la Asamblea Regional porque no modifican el estado de gastos algunas de ellas y porque modifican los créditos iniciales de empresas públicas, de fundaciones y de organismos autónomos, algo que prohíbe expresamente el Reglamento de esta Asamblea Regional, porque ya quedaron fijadas en el debate de totalidad. Entendemos que la Comisión debería hacer un receso para que la Mesa estudiara el recurso del Partido Socialista.

Si siguiese adelante, ya indicamos que el Grupo Parlamentario Socialista no va a participar en la votación de dichas enmiendas, entendiendo que participar en la votación de algo que presuntamente puede ser ilegal no puede hacerlo el Grupo Parlamentario Socialista.

Gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Ivars.

En principio, creo que no es esta Mesa la que tendría que tomar la decisión sobre el recurso de reconsideración, sino la Mesa de la Asamblea Regional, y para ello creo que hay unos plazos, la Mesa tiene unos plazos para contestar que no pasan por hacer un receso esta mañana.

De todas maneras, señor Martínez Muñoz, por el Grupo Popular...

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Gracias, señor presidente.

Respecto a la petición que hace el señor Ivars, recordarle que esto ha sucedido ya en otras ocasiones anteriores a lo largo de esta legislatura y el procedimiento ha sido continuar con la celebración de las comisiones o de los distintos organismos que estaban en marcha, y que si finalmente las enmiendas sobre las que el señor Ivars ha presentado recurso de reconsideración... no el señor Ivars, sino el Grupo Parlamentario Socialista, prosperan, pues será el momento de volver a analizarlas, pero siguiendo con la dinámica que su mismo grupo estableció en esta Asamblea Regional, nosotros lo que solicitamos es que la Comisión continúe tal como está programada.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Señor Urbina, de Podemos.

SR. URBINA YEREGUI:

En relación con lo que se acaba de plantear ahora yo solamente quería añadir lo siguiente. Es obvio que este año la tramitación de presupuestos ha sido enormemente apresurada y que por lo tanto han saltado por los aires bastantes plazos que establece la ley, lo cual hemos manifestado una y otra vez. Esto se añade a la lista, y por lo tanto yo solamente quería decir que por nuestra parte apoyaríamos que la Mesa se manifestara antes de continuar, y que si se decide hacer lo contrario simplemente indicar que nosotros también estamos estudiando nuestros propios recursos, y que si alguno de ellos prosperara se debe ser consciente de que podría quedar invalidado todo el proceso de aprobación de la Ley de presupuestos. Simplemente quería que quedara constancia en acta de cuáles son las posibilidades de que esto suceda.

Muchas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Muy bien. Muchas gracias, señor Urbina.

¿El Grupo Ciudadanos quiere posicionarse? Señor Sánchez López.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

No sé cómo funciona, seguramente tendríamos que preguntar. En principio, nosotros entendemos que debemos seguir la tramitación tal y como está fijada, salvo que jurídicamente se nos diga lo contrario.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Muy bien. Muchas gracias, señor Sánchez López.

Recogida en el acta la posición de cada grupo y con el convencimiento de que, insisto, es la Mesa de la Asamblea la que tendrá que admitir o no el recurso de reconsideración, después oír a la Junta de Portavoces, y después la propia Mesa decidir definitivamente sobre el propio recurso.

Nosotros en la Comisión vamos a continuar con el orden del día que decía, señorías, empezando por la sección 1, Asamblea Regional de Murcia. Hay una enmienda conjunta de los cuatro grupos parlamentarios que si no pide la palabra ninguno directamente pasaríamos a votación. ¿De acuerdo?

La enmienda es la 10.572, la única que tiene el presupuesto de la Asamblea Regional.

¿De acuerdo, señorías? Bien. Entonces, votos a favor. Por unanimidad. Gracias, señorías.

Ya tenemos todos el orden de votación de las secciones, de las enmiendas de las secciones.

Continuamos con la sección 11, Consejería de Presidencia.

Según acordó la Junta de Portavoces, habría un debate conjunto de todas las enmiendas por cada grupo parlamentario.

Por lo tanto, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Martínez Baños tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Sí. Gracias, presidente.

Buenos días a todas y todos.

Bien, voy a intentar hacer una exposición sobre el posicionamiento de nuestro grupo parlamentario en esta sección, la 11.

En primer lugar, destacar a nivel general que las posibilidades que tenemos la oposición, o los grupos parlamentarios en general, de enmendar el presupuesto, el Proyecto de presupuestos que nos presenta el Gobierno regional cada año son pocas, muy pocas, escasas. Esto es algo que habría que replantearse en esta Asamblea de cara al futuro.

Nosotros hemos afrontado este proceso de enmiendas con una actitud dialogante y constructiva. Digo “dialogante” porque hemos hablado con todos los grupos parlamentarios, también con el Gobierno, si bien es cierto que el Gobierno no ha querido llegar a acuerdos con el Grupo Parlamentario Socialista, a pesar de nuestra disposición. Y constructiva porque, dentro de las limitaciones a las que hacía referencia, hemos mejorado o hemos intentado mejorar el presupuesto, y en esta ocasión no dirá el Grupo Parlamentario Popular ni el Gobierno regional que hemos tocado partidas cofinanciadas o algo que afecte a la médula espinal del presupuesto. Realmente en el estado de gastos nuestras enmiendas se limitan a modificar, a cambiar de consignación presupuestaria entre 12 y 13 millones de euros, sobre un presupuesto que ampliamente supera los 5.000 millones de euros.

¿Con qué objetivo hemos planteado las enmiendas? Lo hemos planteado básicamente con dos objetivos. Uno, ir, repito de nuevo, dentro de nuestras posibilidades hacia un nuevo modelo de desarrollo económico, un modelo basado en energías renovables, dejando atrás las energías fósiles e ir hacia un proceso de transición energética, y también incrementando las inversiones, porque el capítulo VI del Gobierno regional es el que realmente genera empleo, es el capítulo más productivo del presupuesto, y además, a través de estas modificaciones, colaboramos en el mantenimiento de las infraestructuras públicas y mejoramos sus equipamientos.

Bien, centrándome ya en la sección 11, hoy es el día de los hechos, y digo que hoy es el día de los hechos porque a todos los grupos parlamentarios durante este tiempo, desde que se presenta el proyecto de presupuestos por parte del Gobierno regional se nos ha llenado la boca de municipalistas. Todos los grupos parlamentarios somos municipalistas, todos los grupos parlamentarios hemos expuesto como una de las líneas básicas del presupuesto el municipalismo. Y, bueno, ahora es cuando eso hay que demostrarlo, es cuando hay que pasar de las palabras a los hechos.

Además hay un compromiso público del Gobierno regional, a través de su consejera de Presidencia, de que en el Presupuesto del año 2017 iba a venir recogido el sistema de financiación local. Es una vieja reivindicación de los ayuntamientos, tan vieja como esta joven democracia nuestra. Desde el principio de la transición todos los ayuntamientos, todos los alcaldes y alcaldesas han estado reclamando un sistema de financiación local, y, bueno, estamos donde estamos y ese sistema de financiación local en nuestra comunidad autónoma sigue sin resolverse, a pesar de que en la mayor parte de las comunidades autónomas ya está resuelto.

Bien, nosotros lo que planteamos en el presupuesto es abordar ya definitivamente el sistema de financiación local, y lo hacemos en esta sección creando dos partidas para que dé cobertura a la puesta en marcha de ese sistema que dé garantía a los alcaldes y alcaldesas, a los ayuntamientos, de que van a saber en cada momento cuál es la financiación que le corresponde y acabar con el sistema que ha prevalecido durante todos estos años de ir mendigando consejería por consejería, dirección general por dirección general, unas pocas migajas para mejorar los servicios que los ayuntamientos prestan a sus vecinos y vecinas.

Miren ustedes, aquí es donde hay que demostrar la voluntad política de ser municipalista, y la propuesta que nosotros les traemos esta mañana significa mover dos euros del presupuesto de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Dos euros, señorías. Les estamos proponiendo mover dos euros para generar en esta sección dos partidas que den posteriormente cobertura a la financiación local, en el momento en que tengamos una mayor financiación autonómica, tal y como en su día planteó el Gobierno regional, esto es lo que nosotros estamos planteando en estos presupuestos. Es decir, ese compromiso que adquirió ante nosotros y ante esta Asamblea Regional la consejera de Presidencia de resolver en el Presupuesto de 2017 la financiación local, visto que no lo ha hecho, lo que hacemos desde el Grupo Parlamentario Socialista es plantearlo como una enmienda. Y espero que todos los grupos parlamentarios esta mañana apoyemos estas enmiendas para, efectivamente, corroborar que somos municipalistas y tenemos vocación municipalista.

Bien, centrándonos en las enmienda, tengo que decir que no vamos a participar, en línea con lo que ha planteado mi compañero, en el debate de la enmienda 10.640, del Grupo Parlamentario de Po-

demos, por la razón que ya se ha explicado y que yo no voy a reiterar.

Y referente a las enmiendas que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, la 10.729 es una enmienda que tiene como objeto -ya lo he descrito- crear una partida con la dotación de un euro para un fondo de financiación local incondicionada. Es decir, este fondo tendría como misión una financiación incondicionada para el gasto de los ayuntamientos.

En la 10.730 lo que estamos planteando es una dotación presupuestaria de 100.000 euros para la creación de una red de municipios sostenibles a través de la Federación de Municipios y Provincias de la Región de Murcia.

La 10.731 es la otra partida que dije de un euro para crear un fondo de financiación local para inversiones. Esta sí tendría un objeto claro, que es mejorar las inversiones y las infraestructuras en los municipios.

En la 10.732 lo que planteamos es un fondo para la formación de los policías locales. Es una partida que hace algún tiempo se perdió y que consideramos necesaria recuperar para mejorar la formación de nuestros policías locales.

La 10.733... bueno, todos los grupos parlamentarios hemos enmendado el gasto corriente para el Consorcio de Extinción de Incendios, con la finalidad de poder cubrir las plazas que están vacantes en la plantilla y dotar a los parques de bomberos de los suficientes recursos humanos. En este caso nosotros lo que planteamos es hacer ese incremento del gasto corriente en el Consorcio a través del capítulo I y capítulo II, es decir, sacando dinero del gasto del personal y del gasto corriente para incrementar esta dotación en el Consorcio. No estamos de acuerdo, ya lo adelanto, ahora lo diré, con lo que plantean tanto el Grupo Parlamentario de Ciudadanos como el Grupo Parlamentario del Partido Popular, en incrementar el gasto para la dotación de recursos humanos en los parques de bomberos a través del propio Consorcio, sacándole de las inversiones. Creemos que son necesarias inversiones para mejorar la dotación y también mejorar los recursos humanos disponibles en el Consorcio.

Vamos a retirar la 10.734. Señor presidente, esa la retiramos.

La 10.735, pues planteamos un incremento destinado a la cooperación al desarrollo. Una partida que está bastante estancada desde hace ya muchos años a pesar de los compromisos que ha adquirido el Gobierno regional y de las reivindicaciones de las ONG.

Y, en definitiva, estas son las enmiendas que hemos presentado a esta sección.

Respecto de las enmiendas que han presentado el resto de grupos parlamentarios, decir que vamos a votar en contra de la 10.961, que plantea el Grupo Parlamentario del Partido Popular, de la Escuela de Tauromaquia.

Como dije, no vamos a participar en la votación de la 10.640.

Votaremos a favor de la puesta en marcha de la Ley de Emergencias, que presenta el Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

También votaremos a favor de la ayuda a municipios costeros para vigilancia de playas, que plantea el Grupo Parlamentario Popular.

También votaremos a favor de la 10.862, que plantea el Grupo Ciudadanos, para vehículos de protección civil en Alquerías.

Vamos a votar en contra, porque no entendemos por qué unas partidas vienen nominativas y otras no, de la 10.963 y 10.959, del Grupo Parlamentario Popular, en este caso la primera para la base de emergencias en Puerto Lumbreras y la segunda para la base de emergencias en diversos ayuntamientos.

También vamos a votar en contra, como ya he anunciado, de las dos enmiendas para incrementar los recursos humanos en el Consorcio de Extinción de Incendios, la que presenta el Grupo Parlamentario del Partido Popular, la 10.858, y la que presenta el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la 10.863.

Votaremos a favor de la 10.962, el incremento de comunidades murcianas asentadas en el exterior, que presenta el Grupo Parlamentario del Partido Popular.

En la 10.641, que presenta el Grupo Parlamentario de Podemos, para incrementar la dotación a la cooperación al desarrollo vamos a votar a favor.

También votaremos a favor de la que presenta el Grupo Parlamentario Ciudadanos, la 10.864, a la

Fundación Vicente Ferrer.

Y, por último, también votaremos a favor de la 10.642, del Grupo Parlamentario de Podemos, para subvencionar a la coordinadora de ONGs

En fin, señorías, como verán no solo hemos aportado unas enmiendas importantes a esta sección 11, sino que además estamos por colaborar con el resto de los grupos parlamentarios en que este presupuesto, a través de las enmiendas, se mejore lo máximo posible.

Gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Martínez Baños.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, la señora López Montalbán tiene la palabra.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN:

Gracias, presidente.

Bien, en primer lugar volver a expresar nuestro malestar por lo que hemos considerado, y así lo hemos manifestado en múltiples ocasiones, un atropello a la Asamblea Regional y al legislativo de esta Comunidad Autónoma, por los tiempos tan reducidos de tramitación de los presupuestos, para nosotros saltándose todos los calendarios y tiempos mínimos, lo que ha hecho imposible un estudio participativo de los presupuestos con la sociedad civil. Y quiero decir que para nosotros esta ley, que es una de las leyes fundamentales del año, si no la más importante. Ese tiempo que exigimos o que pedimos de tramitación es precisamente para eso, para que la sociedad civil tenga tiempo de conocer estos presupuestos, de saber cómo la influyen y de tener tiempo para estudiarlos para luego poder enmendarlos, y que los partidos políticos que aquí estamos representados seamos esa herramienta de la sociedad civil que expresa su parecer en torno a estos presupuestos. Nos parece una manera y un trabajo fundamental, puesto que son ellos los protagonistas de estas cifras a lo largo del próximo año. Vaya desde aquí nuestra propuesta, que ya manifestamos no compareciendo a las distintas comisiones y que hoy reiteramos.

En cuanto a la sección 11, la sección de Presidencia, nuestros trabajos se han centrado principalmente en dos tipos de enmiendas: unas sobre el tema de inundaciones y otras sobre la cooperación internacional.

Desde la Coordinadora de ONG de la Región de Murcia de Cooperación Internacional se lleva tiempo llamando la atención, nuestra atención, la de sus representantes políticos, con el fin de que el Gobierno regional cumpla con los compromisos adquiridos en materia de cooperación internacional. Uno de los grandes compromisos adquiridos por los partidos que hoy se encuentran en esta Asamblea fue el Pacto Autonómico por la Solidaridad y la Cooperación Internacional al Desarrollo, donde se recogían siete importantes puntos, con el fin de empezar a cambiar la tendencia de la política en esta materia en nuestra comunidad.

La realidad es que poco o nada ha cambiado, que el poco avance que se ha hecho en esta materia no ha sido significativo y que las buenas intenciones del Gobierno no se notan en los números y en las cifras que deben ser las que presupuesten. Por eso hemos considerado importante reforzar esta política orientada en la lucha contra la pobreza y la defensa de la justicia social.

Hemos recogido esta realidad dotando dos partidas para cooperación internacional y centrando el protagonismo de estas acciones en el tejido asociativo regional, ya que si el poco dinero que se destina a cooperación tiene como finalidad o bien pagar proyectos atrasados a los que se les debe dinero o bien ejecutarlos a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional, con la que no tenemos ningún problema, pero lo que resulta de esta política es que el tejido asociativo murciano, la sociedad civil organizada, se queda prácticamente sin partida presupuestaria.

Estas asociaciones presentes en la Región de Murcia hacen una gran labor, son los artífices y los cauces indispensables de la solidaridad, visibilizan los problemas, dan a conocer otras realidades en las que miles de personas se ven obligadas a desenvolverse día a día, trabajan para la educación y la concienciación y son en definitiva el cauce natural de la solidaridad en nuestra región, que están sien-

do ninguneadas año tras año en los presupuestos regionales.

También hemos creado otra partida en el programa 223A, el Servicio de Protección Civil, porque entre sus funciones cabe la elaboración de los proyectos, planes y programas de actuación en caso de emergencia. Vaya desde aquí hoy nuestro reconocimiento a todos los profesionales que han hecho frente a estas inundaciones, así como a los grupos de voluntariado que han colaborado también con ellos. En estas circunstancias, nos ha parecido necesario volver nuestra mirada al Plan de Gestión de Riesgos de Inundaciones, que recordamos que es de noviembre de 2015, para poder evaluar y comprobar su actualidad y efectividad.

Es prioritario para nosotros evaluar estas zonas tras las inundaciones, valorar los posibles cambios en el paisaje que tanto la agricultura como la ordenación urbana territorial hayan cometido, así como las inundaciones; revisar los mapas de peligrosidad, actualizar todos los datos conforme a la experiencia, la mala experiencia de estas inundaciones, y evaluar así los planes de gestión y de riesgos de inundaciones. Entendemos que estos planes no pueden ser un papel sin más, escrito, mojado, sino que se debe plantear cómo prevenir, preparar, actuar y recuperar las zonas. Es por tanto el momento de realizar estas actuaciones, comprobar qué medidas se han efectuado desde la Administración, cuál ha sido su eficacia, cómo se han coordinado los distintos cuerpos y equipos, cómo han participado en las actuaciones y atendido a la población, realizando las distintas tareas de limpieza, de rehabilitación..., de la forma más adecuada. Por esto estas partidas están enfocadas a este plan, al mapeo, a la evaluación del riesgo, a la prevención, preparación, recuperación y revisión de actuaciones.

Sí es cierto que el Plan de prevención de inundaciones de la cuenca hidrográfica del Segura prevé que las propias administraciones dotarán anualmente dentro de sus presupuestos estas actuaciones, pero, como más vale prevenir, en este sentido hemos querido redotarlo con una partida para que se centre principalmente ese trabajo en la prevención en cuanto a evaluación de los efectos del cambio climático sobre el riesgo de inundaciones, en la preparación en cuanto a la mejora y publicación de la divulgación y la actualización de los planes de protección civil y en cuanto a recuperación precisamente de los análisis de lo aprendido, la creación de las metodologías para hacer frente a estas situaciones, así como los informes de estos episodios. Recordar que este mismo plan en sus páginas 123 y 124 habla de la necesidad de organizar jornadas técnicas para evaluar lo aprendido tras cada período de inundaciones. Por eso hemos considerado muy importante dotar, aunque sea testimonialmente, para que estas jornadas técnicas se puedan realizar.

Y, bueno, sin más, decir que manifestaremos nuestra posición respecto a las distintas partidas en las votaciones. Que no nos parece adecuada, por ejemplo, por comentar algunas, la partida respecto al Consorcio de Extinciones y Salvamento; no creemos que quitar de suministros y material sirva para solventar los gastos de funcionamiento. El Consorcio necesita material, suministros y gastos de funcionamiento, no quitar de una partida para otra. Por tanto, votaremos en contra.

Y respecto al resto, todas aquellas enmiendas que ha presentado el Grupo Socialista y que no inciden en las partidas en las que nosotros presupuestamos las vamos a votar a favor, y votaremos a favor y en contra algunas del Grupo Ciudadanos. Según nos parece, la del Consorcio es exactamente igual a la del Partido Popular, por lo tanto la votaríamos en contra, y luego hay un par de ellas, dos o tres, que votaremos a favor.

Muchas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señora López Montalbán.

Por el Grupo Ciudadanos, señor Sánchez López, tiene la palabra.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Sí, señor presidente, brevemente. Buenos días.

Nosotros hemos presentado en concreto en la sección 11 una batería de enmiendas dirigidas a

Protección Civil, Ley de Emergencias, Consorcio de Extinción de Incendios y cooperación al desarrollo, que ahora pasaremos a desglosar.

En concreto, hemos presentado una enmienda que compromete una partida de 100.000 euros para la puesta en marcha de la Ley de Emergencias, que entendemos que es fundamental, necesario y prioritario abordar y acometer.

También hemos presentado otra enmienda con otra partida de 100.000 euros para un vehículo de primera intervención y otro auxiliar para Protección Civil, en la pedanía de Alquerías, de Murcia.

Otra para el Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento, para gastos de funcionamiento, en concreto de 500.000 euros.

Y la última, que hablamos de cooperación para la solidaridad y el desarrollo, para la fundación Vicente Ferrer.

En este sentido, estas son nuestras enmiendas, interesamos que sus señorías las tengan en cuenta y tengan a bien aprobarlas.

Y en cuanto a las enmiendas de otros grupos ya iremos desgranando, votando a favor, en contra o abstención según entendamos que nos parezca oportuno. En este caso, no vamos a votar en contra ninguna... he dicho en contra, nos vamos a abstener por cuanto todas las enmiendas nos parecen de calado, nos parecen interesantes, y si no se desarrollan o no se llevan a término en esta Ley de Presupuestos pueden ser buenas para otro momento ulterior.

Muchas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Sánchez López.

Por el Grupo Popular, el señor Jódar Alonso.

SR. JÓDAR ALONSO:

Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, yo quisiera reafirmar la vocación claramente municipalista del Proyecto de Presupuestos para la Comunidad Autónoma del ejercicio 2017. El municipalismo de estos presupuestos se ve claro en grandes capitulados de nuestro presupuesto.

Efectivamente, no necesariamente hay que fijarse siempre solo y únicamente en las partidas dedicadas tanto a transferencias corrientes como a transferencias de capital que van destinadas a municipios, sino en las propias inversiones que hace la Comunidad Autónoma, que siempre revierten en alguno de los cuarenta y cinco municipios de nuestra región. Así, el crecimiento del capitulado de inversiones es más inversiones para los municipios, y también partidas que son directamente inyectables a los municipios, como, por ejemplo, y de manera destacada el incremento del 20% del Plan de Obras y Servicios.

El Grupo Parlamentario Socialista critica precisamente este carácter municipalista fijándose en algunas cuestiones, pero sobre todo en las enmiendas que presenta el Grupo Socialista encaminadas a la creación de un fondo de financiación local incondicionada y la creación de un fondo de financiación local para inversiones, partidas que se verían dotadas en principio con 1 euro cada una para poder redotarlas en el futuro. Evidentemente, 2 euros para estas cuestiones no solucionan nada, y si con posterioridad es posible, por las disponibilidades financieras, dotar sendas partidas para estos fondos de financiación, evidentemente, existen mecanismos más que suficientes en la ley para poder crear y dotar estas partidas, a través de los mecanismos ya conocidos de modificación presupuestaria de los créditos extraordinarios y de los suplementos de crédito.

Bien, dicho esto paso a exponer las enmiendas que presenta el Grupo Parlamentario Popular. Son seis en concreto.

La primera de ellas es coincidente con una del Partido Ciudadanos, la 10.863 de Ciudadanos; la nuestra es la 10.858, que trata de mejorar la dotación de gasto corriente del Consorcio de Extinción de Incendios con el incremento de 500.000 euros.

La segunda de las enmiendas que presenta el Grupo Popular va encaminada a la creación de ba-

ses de emergencias en diversos ayuntamientos de la Región, que están necesitados de la creación de estas bases de emergencias y que suponen el incremento en la partida del Servicio de Protección Civil de 50.000 euros.

También y a través de la enmienda 10.960 se pretenden ayudas a municipios costeros al objeto de aumentar los periodos de vigilancia en playas, con un incremento de la partida de Protección Civil, a través del capitulado de transferencias corrientes, dotada esta enmienda con 10.000 euros adicionales.

A través de la enmienda 10.961 pretendemos dar una financiación con carácter nominativo a la Escuela de Tauromaquia de la Región de Murcia, por ser la única que mantiene su actividad desde su fundación el 8 de marzo de 1993, con una partida, que va al capitulado de transferencias corrientes de la Consejería de Presidencia, dotada con la cantidad de 50.000 euros.

La enmienda número 10.962 se propone aumentar la partida destinada a las Comunidades Murcianas asentadas fuera de la Región de Murcia a través de transferencias corrientes del capitulado, con una partida de 20.000 euros de incremento.

Y, por último, la enmienda número 10.963, que pretende dar cumplimiento a un convenio suscrito con el municipio de Puerto Lumbreras para la creación de una base de emergencias. Ese convenio necesita la creación de un crédito para poder dar cumplimiento al mismo, y por eso se propone la modificación en el capitulado de Protección Civil, se crea la partida 76.060, con 200.000 euros para tal fin.

Con respecto a las mociones presentadas por el resto de grupos parlamentarios, diremos en primer lugar, refiriéndonos a las mociones presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, que la 10.733 no se acepta, dado que se admite la enmienda 10.863 del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, que propone una cantidad sensiblemente superior para el mismo fin, al mismo tiempo que las partidas que se minoran en la enmienda de Ciudadanos son más razonables y asumibles que las que propone minorar el Grupo Parlamentario Socialista, que son partidas que afectan a gastos de personal, a cuotas de Seguridad Social, a indemnizaciones por razón del servicio, que pretende minorar la partida nada menos que en el 50%, y en gasto de limpieza y aseo en un 33%.

Se ha retirado la enmienda 10.734, no me referiré a ella, pero la enmienda 10.730 no se acepta tampoco, pues supondría una disminución para hacer frente a gastos de personal. Quiero decir al Grupo Parlamentario Socialista que esta partida de gastos de personal eventual, retribuciones básicas de personal eventual, pretende minorarla en cuatro de sus mociones: una en 191.602 euros, otra una minoración de 30.000 euros, otra minoración de 100.000 euros y otra minoración de 50.000 euros, lo cual sumaría minoraciones por valor de 371.602. La partida tiene 441.602, si le restamos las minoraciones que pretende el Grupo Parlamentario Socialista quedaría la partida en 70.000 euros, es decir, dejan la partida en un 15% de su valor original, lo cual obligaría, evidentemente, a prescindir, a despedir nada menos que al 85% del personal eventual. Tales pretensiones serían comprensibles en un partido que jamás ha gobernado, pero el Partido Socialista, que ya ha gobernado y que ha usado y que ha tenido, porque es necesario tener, este personal eventual, no se entienden estas pretensiones de modificación.

En cuanto a la enmienda 10.731, no se acepta porque propone la creación de un fondo de financiación local -ya ha aludido a él- con la creación de 1 euro, y creemos que hay que esperar. La Comunidad Autónoma, a través del Plan de Obras y Servicios, ha incrementado el 20% respecto al ejercicio anual y en términos absolutos representa 1 millón de euros, que supone el esfuerzo que está haciendo el presupuesto regional en partidas municipalistas, pero entiendo que esta creación del Fondo de Financiación Local se puede hacer con posterioridad acudiendo a las técnicas presupuestarias existentes.

En cuanto a la enmienda 10.732, se considera innecesaria dicha modificación ya que la partida que se menciona en la enmienda se habilitó en su día para dar cobertura a gastos de combustible ocasionados como consecuencia de la organización, dentro del Plan de Formación para Policías Locales, de cursos de conducción policial. En la actualidad, la formación de policías locales ha sido asumida por la Escuela de Formación e Innovación, y los gastos derivados de dicha formación se financian con cargo al presupuesto de la misma, por lo que no es preciso contar en el programa 124B con un

crédito destinado a gasto de combustible.

En cuanto a la enmienda 10.735, no se acepta, dado que la Coordinadora de ONG puede optar a la convocatoria de concurrencia competitiva y beneficiarse de su cuantía. No es necesaria una subvención nominativa específica para ella, en detrimento de otras entidades, lo cual generaría además un agravio comparativo entre ellas. Por otro lado, la minoración propuesta, como ya habíamos aludido con anterioridad, incide directamente en determinadas retribuciones de personal que no se pueden minorar.

En cuanto al Grupo Parlamentario Podemos, la enmienda 10.642 no se acepta, dado que la Coordinadora de ONG, igual que una que tiene la misma finalidad del Grupo Socialista, puede optar a la convocatoria de concurrencia competitiva y beneficiarse de esta cuantía y no crear agravios comparativos con otras entidades. También esta moción trata de minorar créditos destinados a personal.

Y la enmienda 10.640 se rechaza igualmente, ya que se considera innecesaria por estar ya realizados tanto la evaluación de los riesgos como los planes de gestión de esos riesgos, y están integrados en el plan ante el riesgo de inundaciones (Inunmur), Plan especial de Protección Civil ante Inundaciones de la Región de Murcia. Se hace constar que la partida que se quiere aumentar está citada en la enmienda como la 1103, que corresponde a la Dirección General de Administración Local, cuando debiera de haberse citado la partida 1104, que es la que corresponde a la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias.

Y, por último, respecto al Grupo Parlamentario Podemos, la enmienda 10.641, no se acepta dicha enmienda, dado que para la financiación se propone una disminución del capítulo I, lo que supondría dejar de atender gastos ineludibles en materia de personal. Quisiera hacer constar además que el subconcepto 10000, del servicio 01, del programa 112A, está dotado con 16.580 euros, por lo tanto no es posible una minoración de 50.000 euros, como pretende Podemos.

Igualmente, en la enmienda 10.642, a la que antes hemos hecho referencia, pretenden minorarla en la cantidad de 25.000 euros, cuando está dotada de 16.580, con lo cual es igualmente imposible.

Con respecto al Grupo Parlamentario Ciudadanos se admiten las enmiendas presentadas, una de ellas es idéntica a la del Grupo Popular y creo que si se vota primero la del Grupo Popular esta caería, pero tienen el mismo contenido.

Nada más, muchas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jódar.

Creo que el Grupo Popular ha retirado alguna enmienda. La 10.858. Gracias, señor Martínez.

SR. JÓDAR ALONSO:

Bien, pues sí, retiramos la 10.858 al ser de idéntico contenido a la 10.863, del Grupo Ciudadanos.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señorías.

Hay un posible turno de réplica para los grupos.

Señor Martínez Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Sí, gracias, presidente.

Señor Jódar, se lo dije en la exposición de la sección 11 por parte de la consejera de Presidencia, realmente su papel es muy complicado y muy difícil, porque ya me dirá usted cómo le va a explicar ahora a sus compañeros alcaldes y alcaldesas que va a votar en contra de una propuesta en la que el Grupo Parlamentario Socialista resuelve definitivamente el tema de la financiación local, algo que viene demandándose, como dije en mi intervención primera, desde el inicio de la Transición. Ade-

más, a ver cómo les va a explicar usted también a sus compañeros alcaldes y alcaldesas, cuando se reúnan en la Federación de Municipios, que también votan en contra de una partida de 100.000 euros para crear una red de municipios sostenibles. Desde luego, repito, usted tiene hoy aquí un papel muy complicado, porque perfectamente su condición de diputado y de alcalde le hace estar en una posición muy difícil. Usted ha decidido hoy defender los intereses del Gobierno regional en contra de los intereses de los ayuntamientos.

Mire usted, lo que más nos duele de este presupuesto es que el Gobierno regional, en concreto la consejera de Presidencia, ha faltado a su palabra, a la palabra que nos dio a nosotros, al Grupo Parlamentario Socialista, cuando negociamos la modificación presupuestaria de 2016, y a la palabra que le dio a esta Asamblea Regional cuando intervino para defender esa modificación presupuestaria. En ese momento se comprometió a resolver en el año 2017 el sistema de financiación local y en estos presupuestos eso no está recogido. Ahora era el momento de corregir esa situación, si ustedes hubiesen estado a favor de introducir estas dos partidas que a través de un fondo incondicionado y un fondo de inversión lo resuelve.

Y, mire usted, no por decir las cosas muchas veces son verdad. Cuando dicen que se incrementa el Plan de Obras y Servicios en un 20%. Mire, no, el Plan de Obras y Servicios no se incrementa en un millón de euros, se incrementa en medio millón de euros. Revise usted el presupuesto de 2016, tal como quedó, y el presupuesto de 2017, y verá que realmente se está incrementando en medio millón de euros. Lo que pasa es que, bueno, a veces parece que diciendo las cosas muchas veces se convierten en verdad.

Y le voy a decir otra cosa, señor Jódar. En fin yo entiendo que usted tiene que defender al Gobierno regional y que los deberes se los dan ya hechos, lógicamente, pero cuando vaya a intervenir es conveniente revisarse el presupuesto, por esa condición de alcalde y diputado. Es decir, en el Presupuesto de 2017 hay seis millones de euros menos que en el presupuesto de 2016 para los ayuntamientos, seis millones menos, eso seguro que el Gobierno regional en los deberes no se lo ha puesto, ¿eh? Pues usted tiene que saberlo porque es alcalde, y hay que explicarles a los alcaldes y alcaldesas que en el 2017 van a tener seis millones menos de financiación que en el 2016.

Entonces, no me diga usted que este presupuesto sobre todo es municipalista, porque eso no tiene credibilidad ninguna, señor Jódar, ¡ninguna credibilidad! Y se lo vamos a explicar hasta la saciedad a todos los alcaldes y alcaldesas, también a los del Partido Popular, lo que está pasando aquí esta mañana.

Y, evidentemente, todas las inversiones, señor Jódar, revierten en los municipios. ¿A dónde van a revertir? En el territorio, en los municipios, en los cuarenta y cinco municipios de la Región de Murcia. Pero hay una diferencia sustancial y es la autonomía municipal. Es que la Constitución establece cómo funciona el Estado, con un gobierno central, un gobierno autonómico y un gobierno local.

Es decir, lo que se trata es de que los ayuntamientos, sus plenos, sus gobiernos municipales, tengan autonomía para decidir en dónde gastar el dinero en sus municipios, no en donde quiere gastarlo el Gobierno regional, sino la autonomía de los alcaldes y alcaldesas para decidir, eso es lo que estamos debatiendo con la financiación local, señor Jódar, y no otra cosa.

Claro que hay que poner dos partidas, si no ponemos las partidas en el articulado difícilmente luego se va a llevar a cabo la financiación local, señor Jódar, usted lo sabe. Es decir, si no creamos estas dos partidas y luego ponemos los mecanismos para dotarlas en el articulado esto... en fin, usted podrá decir lo que usted quiera, lo que le hayan dicho que diga desde el Gobierno regional, pero llegaremos a final de 2017 y la financiación local estará o seguirá sin resolverse.

En cuanto a Ciudadanos. Mire usted, señor Sánchez, hoy tienen la oportunidad de decidir si quieren ser una muleta del PP o si quieren ser independientes y municipalistas, esa es la oportunidad que tienen aquí esta mañana. Si quieren ser la muleta del PP, es una decisión, lógicamente, que ustedes libremente habrán tomado, pero también tendrán que asumir las consecuencias de sus hechos.

Y, evidentemente, señor Jódar, ya veo que no van a aceptar ninguna de las enmiendas que plantea el Grupo Parlamentario Socialista. Bueno, pues nada, esta es la voluntad de dialogar que tantas veces dice el presidente Pedro Antonio Sánchez que tiene. Las palabras siempre valen, pero los hechos es lo que realmente queda. Y en este caso lo que estamos comprobando aquí esta mañana es que la vo-

luntad que tiene el Gobierno regional, al menos con el Grupo Parlamentario Socialista, es cero, ninguna, ninguna. Esto es lo que estamos comprobando esta mañana.

Y nada más, señor presidente.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Martínez Baños.
Señora López Montalbán.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN:

Gracias, señor presidente.

Bueno, muy brevemente.

Respecto a la partida que va a Protección Civil y que va a ese plan de prevención y a los planes y al mapeo del riesgo de inundación, decir que la mejor manera de que un plan sirva para algo y sea realmente eficaz y eficiente es precisamente la evaluación tras estos procesos de inundaciones para su mejora, porque esta es la manera de ver qué necesidades tenemos, de ver dónde se ha fallado y de orientar y ponerle solución a todos estos temas. Para esto no tendría que ser necesario una partida presupuestaria, sino simple y sencillamente haría falta voluntad política. A falta de esta nosotros proponemos esta partida presupuestaria, que es simple y sencillamente testimonial, para que podamos combatir y no encontrarnos en situaciones como las que nos hemos encontrado.

Por otro lado, respecto a las partidas de coordinación, yo ya he dicho todo lo que tenía que decir sobre el tema de la coordinación internacional y de la importancia que tiene. Nos encontraremos luego que nos reventarán en nuestra cara todos estos problemas, por no haber actuado donde se tiene que actuar, que es en el origen de todas estas situaciones de injusticia. Y, bueno, únicamente decirles eso, que para nosotros es fundamental la cooperación internacional y que este Gobierno hasta ahora no ha mostrado ningún interés por ella.

Gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Sánchez López, de Ciudadanos.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Sí, señor presidente, brevemente.

Bueno, decirle al señor Martínez Baños, que nos acusa con cariño de ser la muleta del PP, que eso es lo que tiene ser un partido de centro, transversal y pactista. Es complicado, ni el año pasado cuando pactamos con ustedes éramos tan buenos ni este año cuando nos hemos sentado a pactar con el Partido Popular somos tan malos, ni viceversa. Nos sentamos a pactar con todo el mundo y lo que pretendemos o entendemos es ser la muleta de todos los murcianos, y así, humildemente, lo entendemos o lo hacemos, y esperemos que ustedes lo respeten, como tantas y tantas veces pues nos hemos sentado a negociar con ustedes y hemos sacado buenos acuerdos para la Región de Murcia. Entendemos que en este caso hemos hecho lo mismo.

Sí queríamos decir, pues este creo que es el momento de las transacciones, que hay una enmienda del Partido Popular a la que le queremos proponer una transacción, en concreto la 10.959, que habla para bases de emergencia en diversos ayuntamientos de la Región de Murcia. Ellos estipulan un importe de 50.000 euros y nosotros queremos transar para que este aumente a 150.000 euros. No sé si han tomado nota, la 10.959. Nosotros proponemos una transacción en el sentido de elevar 50.000 euros, como viene, a 150.000 euros.

Y decir, para terminar, que las enmiendas, como he dicho antes, en las cuales nos vamos a absten-ner, porque no vamos a votar ninguna en contra, todas nos parecen que tienen un trabajo detrás, todas

nos parece que tienen suficiente respeto como para votarlas en contra; igual, pues por una cuestión de priorizar, nosotros hemos entendido que hay otras cuestiones más básicas y más prioritarias, pero seguiremos luchando para que todas y cada una salgan adelante en su debido momento.

Muchas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Jódar Alonso.

SR. JÓDAR ALONSO:

Muy bien. Muchas gracias, señor presidente.

Y en primer lugar, para que no se me pase, sí que se acepta esta transacción de en vez de 50.000 euros, en que iba formulada la enmienda, hacerla por el importe de 150.000. Que si ustedes observan la enmienda propuesta por el Grupo Popular, la 10.959, en las casillas se consigna la cantidad de 50.000 euros, sin embargo en la justificación dice que se propone la minoración de 150.000 euros y la enmienda por adición de 150.000 euros. Con lo cual pues, evidentemente, se trató de un error que ha visto y bien el Grupo Ciudadanos, y por eso propone la transacción, que aceptamos.

Vamos a ver, señor Martínez Baños, yo lo tengo muy fácil a la hora de hablar con los alcaldes, no solamente con los alcaldes del Partido Popular, también con los alcaldes del PSOE, con los que hay un diálogo bastante positivo y productivo dentro de la Federación de Municipios. Pero además tengo que decirle que es que las cifras del presupuesto son machaconas y contundentes, y simplemente citando las cifras puedo defender perfectamente la vocación y el carácter municipalista del Gobierno regional de la Región de Murcia y de este presupuesto, como los anteriores.

Me dice que estudie el presupuesto. Mire, si algún defecto tengo es, antes de hablar, estudiar las cuestiones. Aquí tengo el de la sección 11, que es la que corresponde hoy. Lo tengo subrayado, estudiado, y además es una materia que usted sabe que es con la que yo me siento cómodo, porque ha sido un instrumento a lo largo del desarrollo de mi profesión, de 30 años, el manejar los presupuestos, con lo cual sé perfectamente de lo que hablo y por eso me permito afirmar con rotundidad este carácter municipalista de los presupuestos.

Todo lo que hace el Gobierno regional, es cierto, lo hace en uno de los 45 municipios de la Región. Dije en el debate anterior que tuvimos de temas presupuestarios que a mí me da igual que una actuación que se hace en mi municipio venga en un presupuesto territorializado, a nombre o por transferencia, bien corriente o de capital, a mi municipio, o lo haga directamente el Gobierno regional, y eso no contradice en ningún momento el principio de autonomía municipal, siempre y cuando tengamos claros determinados conceptos, como es el de lealtad institucional, el de colaboración y el de coordinación.

Mire, ahora mismo, como sabe, se están produciendo un conjunto de inversiones muy importantes en Lorca como consecuencia de los terremotos, y lo mismo que antes de que ocurriera esta lamentable circunstancia está ocurriendo ahora, que la coordinación con el Gobierno regional es perfecta en el sentido de decir y decidir cuáles son las actuaciones que interesan, convienen y que necesita el municipio, de qué manera se van a hacer... “oye, esta me vas a hacer un convenio de financiación para que la contrate yo y esta me interesa mejor que la contrate la Administración regional”, por cuestiones incluso de trabajo, de volumen de trabajo, tanto en municipio como en la Comunidad Autónoma. Teniendo claros los principios de lealtad institucional, colaboración y coordinación no se perjudica en absoluto la autonomía municipal, y creo que se ve beneficiada por estas importantes inversiones que están previstas en el presupuesto para 2017.

Y con respecto a las partidas de la creación de esos fondos de financiación local, tanto incondicionada como para inversiones, pues, como digo, es fácil explicarle a la gente que con 2 euros no se soluciona el problema. Que si después encontramos financiación para ello hay técnicas presupuestarias y están en la ley, como son el crédito extraordinario y el suplemento de crédito. Entonces, con di-

nero suficiente para la creación de esos fondos, es cuando habrá que crearlos si se consigue esa financiación, esa liquidez financiera para poder dotarlos. Con 2 euros es muy fácil explicarle a la gente que la solución no está ahí, en esos 2 euros.

Muchísimas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jódar.

Vamos, por tanto, a pasar a la votación de la sección 11.

SR. IVARS FERRER:

Señor presidente...

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Sí, señor Ivars.

SR. IVARS FERRER:

El Grupo Parlamentario Socialista manifiesta su absoluto rechazo a la forma de gestionarse la transacción planteada en este último lugar. Es la primera vez en esta Asamblea que un grupo parlamentario que no ha presentado ninguna enmienda que tenga que transarse con el texto de la proposición de ley o con otra enmienda de otro grupo parlamentario pide una transacción al texto. Creemos que incumple claramente el Reglamento de la Asamblea Regional, donde las transacciones se pueden hacer entre enmiendas presentadas por un grupo parlamentario y el texto original, o entre enmiendas de varios grupos parlamentarios, pero no la puede proponer un grupo que no ha presentado ninguna enmienda a ese texto en concreto.

Gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señorías, vamos a proceder a la votación. Enmienda 10.961, formulada por don Miguel Cascales Tarazona, del Grupo Popular. Votos a favor, cinco. Votos en contra, cuatro. Abstenciones no hay. Queda aprobada.

Enmienda 10.640, formulada por doña María López Montalbán, del Grupo Podemos. Votos a favor, uno. Votos en contra, cuatro. Abstenciones, una. Queda rechazada.

Enmienda 10.729, formulada por el señor Martínez Baños, del Grupo Socialista. Votos a favor, cuatro. Votos en contra, cuatro. Abstenciones, una.

Señorías, se ha producido un empate, y como marca el Reglamento se vuelve a proceder a la votación. Votos a favor, cuatro. Votos en contra, cuatro. Abstenciones, una. Se vuelve a producir un empate. Según marca el Reglamento deberemos hacer un receso de unos segundos y volver a votar.

Señor Martínez Muñoz.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Señor presidente, dado que esta situación se va a repetir en más ocasiones, yo pediría la votación agrupada de aquellas enmiendas en donde el Grupo Socialista y Podemos tengan una votación coincidente. Dado que el Grupo Popular, por lo que yo he entendido a lo largo del discurso del debate, va a votar en contra de todas las enmiendas de Podemos y del Partido Socialista, y el Grupo Ciudadanos parece ser que se va a abstener... Lo digo por agilizar, simplemente, que si podemos recurrir a la votación agrupada sería mucho más ágil.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Tendría gracias, señor Martínez Muñoz, tendrían que ser el Grupo Socialista y Podemos los que se posicionaran sobre las enmiendas que les afectan a ellos, porque habrán enmiendas del PSOE que Podemos no acepte y enmiendas de Podemos que el PSOE no acepte.

No sé yo. De todas maneras vamos a terminar el trámite este, vamos a votar de nuevo la enmienda en que estábamos, a 10.729, y ahora lo aclaramos.

Votos a favor, cuatro. Votos en contra, cuatro. Abstenciones, una. Por lo tanto la enmienda, según marca el Reglamento, queda rechazada.

Enmienda 10.730, del Grupo Socialista. Votos a favor, cuatro. Votos en contra, cuatro. Abstenciones, una.

Repetimos la votación. A favor, cuatro. En contra, cuatro. Abstenciones, una.

Gracias, señorías.

Votos a favor, cuatro. Votos en contra, cuatro. Abstenciones, una. Queda rechazada.

Enmienda 10.731, del Grupo Socialista. Votos a favor, cuatro. Votos en contra, cuatro. Abstenciones, una.

Se repite la votación. A favor, cuatro. En contra, cuatro. Abstenciones, una.

Gracias, señorías. Vamos a dejar el receso y la reiteración de la votación para el final, ¿de acuerdo?

Enmienda 10.732, del Grupo Socialista. A favor, cuatro. En contra, cuatro. Abstenciones, una.

Repetimos la votación. A favor, cuatro. En contra, cuatro. Abstenciones, una.

Enmienda 10.861, del Grupo Ciudadanos. Votos a favor. Unanimidad.

Enmienda 10.960, del Grupo Popular. Votos a favor, ocho. En contra, ninguno. Abstenciones, una. Queda aprobada.

Enmienda 10.862, del Grupo Ciudadanos. A favor... unanimidad.

Enmienda 10.963, del Grupo Popular. A favor, cinco. En contra, tres. Abstenciones, una. Aprobada.

Enmienda 10.959, del Grupo Popular. A favor, cinco. En contra, cuatro. Ninguna abstención. Queda aprobada.

Enmienda 10.733, del Grupo Socialista. Votos a favor, cuatro. En contra, cuatro. Abstenciones, una.

Repetimos. A favor, cuatro. En contra, cuatro. Abstenciones, una.

La enmienda 10.858 ha sido retirada.

Enmienda 10.863, del Grupo Ciudadanos. A favor, cinco. En contra, tres. Abstenciones, una. Queda aprobada.

Enmienda 10.962, del Grupo Popular. A favor, ocho. En contra, cero. Abstenciones, una. Queda aprobada.

Enmienda 10.641, del Grupo Podemos. A favor, cuatro. En contra, cuatro. Abstenciones, una.

Repetimos. A favor, cuatro. En contra, cuatro. Abstenciones, una.

La enmienda 10.734 ha sido retirada.

Enmienda 10.735, del Grupo Socialista. A favor, cuatro. En contra, cuatro. Abstenciones, una.

Repetimos. A favor, cuatro. En contra, cuatro. Abstenciones, una.

Enmienda 10.864, del Grupo Ciudadanos. A favor. Unanimidad, queda aprobada.

Enmienda 10.642, del Grupo Podemos. A favor, cuatro. En contra, cuatro. Abstenciones, una.

Repetimos. A favor, cuatro. En contra, cuatro. Abstenciones, una.

Bien, señorías, vamos a repetir la votación de las enmiendas 10.731, 32, 33, 10.641, 10.735 y 10.642. Votos a favor, cuatro. En contra, cuatro. Abstenciones, una. Con lo cual quedan rechazadas.

Con esto, señorías, hemos terminado la votación de la sección 11.

Sí, señorías, Grupo Podemos. Señora López Montalbán.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN:

Gracias.

Queríamos reservar para debate en Pleno la votación de la enmienda 10.641.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señorías.

Señor Martínez Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Igualmente, reservamos todas las enmiendas que han sido rechazadas del Grupo Parlamentario Socialista para debate en Pleno.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias señoría.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN:

Y la 41 y 42, las que tienen que ver con cooperación internacional.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Perdón, señor López Montalbán. Que reserva para Pleno la 41 y la 42. Vale, así constará en acta. Señor Martínez Muñoz, del Grupo Popular.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Gracias, señor presidente.

Entendemos que la 10.959 se ha votado ya con la transacción, porque no lo ha mencionado y creo que sería oportuno que se hiciera referencia a que la votación se ha efectuado acorde a la transacción propuesta por el Grupo Ciudadanos y aceptada por el Grupo Parlamentario Popular.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Perdón, la enmienda 10.959 ha sido votada y aprobada, cinco votos a favor y cuatro en contra. Sí, ha sido aprobada como ha quedado transaccionada, ciertamente.

SR. IVARS FERRER:

Sí, señor presidente.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Señor Ivars.

SR. IVARS FERRER:

Entendemos que hay algunas enmiendas que afectarían al anexo I, pero entendemos que no se deben incluir porque en ningún momento de las enmiendas aparece que se modifique el anexo I, que lo tengan en cuenta los Servicios Económicos y Jurídicos de la casa. Gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Señorías, con esto hemos terminado la sección 11 y pasaríamos al debate de la sección 12.

Señorías, ocupen sus escaños, vamos a reanudar la Comisión.

Gracias, señorías, vamos a dar comienzo al debate de las enmiendas formuladas a la sección 12, a la Consejería de Sanidad.

Por el Grupo Socialista, el señor Martínez Lorente tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

Buenos días, señorías.

Bien, señor presidente, antes de iniciar nuestra intervención queremos dejar constancia del rechazo de nuestro Grupo Parlamentario a la admisión de las enmiendas número 10.867, 10.869 y 10.870, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Queremos dejar constancia que hemos remitido ya a la Mesa de la Asamblea para su reconsideración, dado que su tramitación genera cierta inseguridad jurídica con el resto de grupos parlamentarios, tanto en esta sección como en el resto de secciones en que ocurren cosas parecidas. Se trata en este caso de tres enmiendas que claramente contradicen el Reglamento de esta Cámara y que suponemos que, por las prisas con las que se está ejecutando la tramitación de este presupuesto, que es la más rápida de toda la historia de la Región, se ha cometido un error de admisión, dado que estas enmiendas no afectan al estado de gastos sino que modifican proyectos de gastos, algo que, como ustedes saben, no puede realizar esta Asamblea Regional. Por este motivo fueron inadmitidas, sin ir más lejos, en la tramitación presupuestaria de 2016 varias enmiendas, y entendemos que no se puede variar el criterio sin haber variado ninguna legislación y norma al respecto.

Es por ello por lo que se lo hacemos saber al presidente, y ya adelantamos que nuestra posición en estas enmiendas, en caso de que se sigan tramitando, es dejar constancia de lo que está sucediendo y no participar en la votación de las mismas, dado que este grupo parlamentario no va a participar en ninguna posible ilegalidad a sabiendas de que lo está haciendo.

Bien, en cuanto a lo que tiene que ver con esta sección hay que decir que la mayoría de estas enmiendas que volvemos a presentar hoy son casi idénticas a las que ya se debatieron para 2016. Todas estas enmiendas son fruto de escuchar a las personas que viven en nuestra región. Son muchas las necesidades que desde 2012 vuelven hoy al ritmo de campanada de año nuevo, ya que año tras año las necesidades que realmente lo son siguen llamando a nuestras puertas. Cuando el Gobierno nos presenta planes de futuro, de reorganización de servicios, de reorientación de la sanidad... no debemos de olvidar lo que todavía nos falta por recuperar en aras de esa equidad que tanto defendemos todos.

En lo que se refiere a servicios de 24 horas, hay que mencionar todos los que hemos perdido: Librilla, Campos de Río, Aledo, Portmán, puntos de especial aislamiento de Moratalla, Sabinar, Benízar, Cañada de la Cruz y el punto de especial aislamiento de La Parroquia, de Lorca.

Hay que señalar también que no solo hay enmiendas incumplidas, sino también iniciativas aprobadas en esta Asamblea y posteriormente olvidadas por el Ejecutivo. Los ciudadanos de estos lugares siguen esperando respuestas y recuperación de estos servicios.

Por otro lado, de la ausencia del anunciado Plan de Urgencias y Emergencias, anunciado hace un año y medio, nace otra petición de las que hoy traemos aquí: Puerto Lumbreras y Lorca demandan un SUAP, un Servicio de Urgencias de Atención Primaria.

En cuanto a centros de salud, en la construcción o acondicionamiento de centros de salud o consultorios, tenemos múltiples necesidades. Tres de las enmiendas que hoy volvemos a traer son idénticas a las del año pasado: centro de salud de Bullas y de Javalí Nuevo y el consultorio de Villanueva. Hablar de medicina del futuro y consultas telemáticas sabiendo que en el consultorio de Villanueva saltan los plomos es un absurdo insoportable. Hay actuaciones que no admiten demora ni excusas competenciales.

Lorca también espera el centro de salud de San Cristóbal, pero mientras no esté terminado reclaman un punto de atención continuada como solución transitoria a las necesidades de este pueblo.

El centro de salud de San Antón da para capítulo aparte. Escuchamos a la consejera Arroyo el 1 de diciembre, en prensa, hablar sobre la fase final de este centro. Cualquiera que leyera el periódico

habría entendido que estaría acabado en breve, pero si atendemos a sus presupuestos nos encontramos con 500.000 euros de los 3.800.000 euros presupuestados para la obra. Nosotros queremos darle mayor impulso a un centro que se ha eternizado, como muchos otros; lleva doce años de retraso, claro ejemplo de sus modos de planificar. Queremos que el nuevo centro deje de ser un problema para sus usuarios y trabajadores. Ya se ha retirado el cableado de alta tensión que les sobrevolaba y el resto de obstáculos. Solo queda la voluntad política y esta es de solo 500.000 euros; con ese dinero no se termina este centro.

Molina también espera su tercer centro de salud, tal y como corresponde a la nueva zona de salud que se crea.

En cuanto a los hospitales, seguimos reclamando el cumplimiento de la ley de Rosell, por lo menos que se cumpla la ley, qué mínimo.

En cuanto al Hospital Lorenzo Guirao, este hospital necesita de recursos, precisa de una REA más adecuada y dotada, que pueda atender a pacientes críticos y semicríticos, que en parte paliaría el hecho de no disponer de una UCI. Igualmente, es urgente un radiólogo, tiene únicamente tres radiólogos y medio y las urgencias las derivan al Morales Meseguer. Necesitan ese servicio los fines de semana en este hospital.

La UCI de Caravaca. En este caso compartimos la moción con Ciudadanos, pero, señores de Ciudadanos, hacen ustedes una imputación en una partida que no puede ser, porque modificaría los créditos iniciales del Servicio Murciano de Salud. Voten a favor de nuestra enmienda y hagan que Caravaca tenga su UCI.

En cuanto a la Arrixaca el Gobierno pone solo 300.000 euros para la ampliación de la nueva UCI. Sabemos que este año la ocupación ha sido máxima y han tenido que suspender múltiples intervenciones. Aspiramos con nuestro millón de euros a mejorar el servicio de REA y UCI del hospital más grande de nuestra región.

En otros aspectos, así variados, decir que englobamos en este apartado la construcción de un centro de alta resolución en Mazarrón, con una población cuyo número varía enormemente en función de las estaciones del año y que, al igual que Águilas, necesitaría de este servicio. La equidad se torna en este caso en una obligación.

Repetimos e insistimos en la necesidad de un pediatra en Jumilla y Campos del Río, que también precisan un servicio de ambulancias que dé cobertura a las necesidades de la población.

En cuanto al Centro de Especialidades de Santiago y Zairaiche, consideramos que es un área de salud altamente congestionada que necesita accesibilidad a especialidades médicas que alivien las enormes demoras.

En cuanto al Servicio de Oncología Itinerante, este se ha quedado solo en Yecla y solo consultas que se suspenden en periodos vacacionales. Este servicio se justifica por sí solo, y el incumplimiento de las enmiendas del presupuesto pasado, que establecía el servicio en las áreas III, IV y V, define la verdadera forma de entender la humanización de la salud del Partido Popular. Pedimos a todos los grupos que apoyen esta enmienda y que pueda acercar un trato más digno y humano a los enfermos de cáncer de estas zonas, sin amplificar su sufrimiento por las largas distancias hasta las actuales zonas de atención.

Con respecto a las enmiendas de los demás grupos, como ya hemos dicho hay un error en la enmienda de Ciudadanos con respecto a la UCI de Caravaca, puesto que el concepto 400, al que asignan esta enmienda, no se corresponde con lo que debería ser en este caso, es decir, a nivel presupuestario, a nivel contable.

También, como hemos dicho al principio, recordar que hay tres enmiendas que de acuerdo a lo que se aprobó en los presupuestos de 2016 no deberían de haber sido admitidas, puesto que no son enmiendas que cumplan la normativa.

Con respecto al resto de enmiendas de los demás grupos, decir que vamos a votar a favor de todas ellas.

Muchas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Martínez Lorente.
Por el Grupo Podemos, señor Urbina.

SR. URBINA YEREGUI:

Bueno, simplemente reiterar una vez más la queja por el apresurado procedimiento que se está llevando este año en el debate de la Ley de Presupuestos. En cualquier caso, hemos hecho el esfuerzo de presentar una serie de enmiendas parciales que pensamos que mejoran el presupuesto de salud, de la sección 12, de la Consejería de Sanidad. La filosofía general que llevan es claramente la defensa de la sanidad pública, y, por lo tanto, consideramos que pueden ser aprobadas por todos los grupos, porque se financian sobre todo con las disminuciones de transferencias, que en última instancia se acaban utilizando para derivaciones a los centros privados, que por numerosos estudios sabemos que acaban dando una prestación más cara por acto médico y en general incluso de peor calidad, y la prueba de ello es que en muchos casos, cuando empieza a aparecer una afección más grave, vuelven a ser derivados de nuevo hacia la sanidad pública para ser tratados. Entonces, teniendo una filosofía claramente de apoyo a la sanidad pública y de apoyo a aquellas zonas geográficas que tienen una menor infraestructura, hemos presentado un total de seis enmiendas que esperamos sean aprobadas.

Resumo brevemente cuál es el contenido de las enmiendas. Hay dos de ellas que se orientan a reforzar la atención sanitaria en el área VI, con la construcción de un centro de salud y su correspondiente centro de especialidades. Se apuesta de nuevo por rescatar una enmienda del curso pasado que fue aprobada y no se ha ejecutado, como tantas otras de la Ley de Presupuestos del 2016 que no se han llegado a cumplir, que es volver a intentar crear la Unidad de Cuidados Intermedios, con una inversión de un millón de euros, y que pensamos que es una inversión muy bien empleada, porque tener estas unidades de cuidados intermedios permite hacer un uso mucho más eficiente de los ingresos hospitalarios, que pueden ser liberados para evitar, por ejemplo, listas de espera u otro tipo de derivaciones a centros privados. Con esta Unidad de Cuidados Intermedios se daría un servicio que no tiene ahora mismo la Región de Murcia y que permitiría una sanidad más eficiente.

También hacemos una apuesta por un plan de salud bucodental para niños menores de 16 años y pacientes con necesidades médicas o sociales especiales, con un total de 300.000 euros, que se desplazarían a evitar uno de los mayores puntos de desigualdad en la atención sanitaria, como es la atención bucodental, sobre todo a estos dos sectores de población, menores y pacientes que tengan especiales necesidades médicas o sociales.

También tenemos una enmienda que propone recuperar de nuevo una partida no ejecutada del año pasado, de la ley que no se ha cumplido, y que volvemos a traer aquí, que es la creación del laboratorio de tratamiento de fecundación in vitro en el hospital de la Arrixaca, con una inversión de 600.000 euros, y que permitiría, en última instancia, llegar a importantes ahorros en la sanidad pública, a la vez que ofrecería este servicio dentro de la sanidad pública sin necesidad de derivarlo a la privada. Como ya dijimos en el debate de enmienda a la totalidad, en los últimos diez años se han gastado más de 16 millones de euros en este tipo de servicios. Con una inversión bastante ajustada se podría empezar a dar este servicio en la sanidad pública.

Y por último, la última enmienda, es el apoyo a un servicio muy concreto para reforzar la atención sanitaria de 24 horas en La Parroquia, en Lorca. Es una zona que por su dificultad geográfica tiene una atención sanitaria que roza incluso el incumplimiento legal, por el tiempo que se tarda en llegar a prestar la atención sanitaria a personas que están muy alejadas de cualquier punto de atención en salud.

Por lo tanto, pensamos que son enmiendas que pueden ser apoyadas por todos los grupos, y, salvo que haya habido negociaciones tanto en positivo como en negativo que vayan a obligar a ciertos grupos a abstenerse para que decaigan de manera automática, podrían habernos ahorrado tiempo y haber votado directamente en contra, porque es parte del paquete de la negociación que han tenido, que han llevado a cabo, pues esa es la cuestión.

Y en cuanto a las enmiendas de los otros grupos hemos estudiado una por una todas ellas. Nos parece razonable apoyar alguna que ha planteado el Grupo Ciudadanos, vamos a apoyar las del Parti-

do Socialista, aunque hay alguna que se solapa con una del Partido Ciudadanos para la atención sanitaria en Fuente Álamo, pero, en cualquier caso, estaríamos dispuestos a apoyarlas.

Muchas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Molina Gallardo, por Ciudadanos.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señor presidente.

Bueno, he escuchado al ponente del Partido Socialista, dice que hay errores, en concreto en la UCI de Caravaca. No sé si habrá algún tipo de error, pero, bueno, si hay un error se subsana, lógicamente...

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Disculpe un momento, señor Molina.

Disculpe. Continúe, señor Molina.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señor presidente.

Si hay algún tipo de error, pues me imagino que tendrá que subsanarse. No fuimos nosotros los que decidimos de qué partida se minoraba, sino que en la negociación que estuvimos haciendo era el propio Gobierno el que decidía de dónde se minoraba. Yo imagino que el Gobierno sabe de dónde tiene que coger, porque si no... Y si hay un error tendrá que subsanarse, esto es un acuerdo de momento y al final hay que votar, y se votará cuando todo esté como tenga que estar y como se acordó. Si no se llega a ese punto... la votación es el viernes. Eso en cuanto a la UCI de Caravaca.

Y luego hablaba de ilegalidades en ciertas enmiendas. No sé qué ilegalidades puede haber en la presentación de unas enmiendas, pero, en fin, yo no creo que haya aquí ninguna ilegalidad. De todas formas, me parece también un poco irresponsable querer cargarse la ampliación del Servicio de Urgencias de Fuente Álamo por una supuesta ilegalidad, querer cargarse la carrera profesional de los trabajadores del SMS y también querer cargarse las mejoras en el centro de salud de Javalí Nuevo por unas ilegalidades que yo creo que no existen, vamos, aquí estamos presentando enmiendas, no estamos haciendo nada raro... No sé de dónde saca esas ilegalidades, yo no creo que existan, pero sí si usted cree que hay algo que está mal hecho diga "oiga, subsáenlo", pero no intente quitarles a estos ciudadanos estas mejoras, porque eso a mí me parece irresponsable, pero, en fin, ustedes verán.

No podemos estar en desacuerdo, como es lógico, con la mayoría de las enmiendas de la oposición porque son cosas que, efectivamente, hacen falta en la sanidad de Murcia, eso y más cosas, pero todos tenemos nuestras prioridades. Es verdad que ha habido un trabajo de negociación, un trabajo que se cerró en el último minuto, pero en el último minuto de la noche anterior a presentar las enmiendas, con lo cual no podíamos decir "tenemos un acuerdo", no, estábamos trabajando en ese acuerdo, no teníamos cerrado absolutamente nada, como digo, hasta el último minuto. Y había un dinero disponible, en un acuerdo y en una negociación hay un presupuesto que lo trabaja en este caso un partido y otro que intenta enmendarlo, pero, lógicamente, hay que ceder en ciertas cosas, no puedes cargarte todo el presupuesto, y menos del partido que gobierna, sin modificarlo. Fue eso lo que hicimos, modificarlo en aquello que nosotros considerábamos que eran las prioridades que nos habían dicho en los municipios donde tenemos representación, más luego cosas que habíamos trabajado nosotros también directamente desde la Asamblea, y en esas prioridades entran las enmiendas que yo ahora comentaré.

No es, lógicamente, todo lo que queremos pero sí es todo lo que hemos conseguido meter en este

presupuesto negociando, y, repito, no tenemos nada en contra de las otras enmiendas de la oposición pero, lógicamente, esto es como un puzle, si quitas una pieza de un sitio y la pones en otro pues el puzle ya no cierra bien, no casan bien las piezas, y eso tenemos que entenderlo absolutamente todos. Así que...

Les voy a leer esas enmiendas que hemos conseguido. Bien, la creación de la UCI en Caravaca, que además era una enmienda que ya venía de los presupuestos del año pasado, que no se ejecutó. El servicio de atención de urgencias de Fuente Álamo, que necesita una ampliación, una segunda unidad, debido al elevado número de pacientes que atiende. Un plan de apoyo a celíacos, que también es una enmienda que se aprobó hace ya bastantes meses para estos pacientes, que, como saben, digamos que la medicina de estas personas son los alimentos, pero alimentos que por sus características son caros, y esta enmienda es para un poco de asesoramiento, ayuda a programas, etcétera. Para la carrera profesional, que también era una enmienda del año pasado. El centro de salud de Javalí, que precisa adecuación y mejoras. Proyecto de construcción de un centro de salud en Santiago Zaráiche, que es una demanda de los ciudadanos de la zona, del barrio. Un ecógrafo en Mazarrón, que es una prestación que está muy demandada en la localidad y una necesidad que tenía que ser recogida. El centro de alta resolución de Águilas, que también fue una enmienda nuestra de los presupuestos del año pasado, que no llegó a ejecutarse y que ahora queremos que se haga realidad.

Esas son en principio las enmiendas que hemos conseguido meter en el presupuesto. No son ni mucho menos todas las que llevábamos, pero sí las que hemos conseguido, que dada la disponibilidad y después de la negociación hemos conseguido, y esperamos que tengan el apoyo de sus señorías.

Muchas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Molina.

Por el Grupo Popular, el señor Coronado tiene la palabra.

SR. CORONADO ROMERO:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Bien, como todos ustedes saben, el Grupo Parlamentario Popular no tiene enmiendas, pero sí queremos hacer algunas manifestaciones que nos parecen relevantes.

La primera es que este Grupo Parlamentario Popular defiende, por supuesto, un sistema sanitario público, universal, gratuito y de calidad, y ese es el marco en el que yo voy a realizar o vamos a realizar la intervención. Nosotros consideramos que las necesidades sanitarias de los murcianos y murcianas, señorías, están cubiertas, aunque desde luego también consideramos que son mejorables en algunos de sus aspectos.

El que están cubiertas lo manifiestan de manera reiterada las distintas valoraciones que hacen los usuarios de nuestro sistema sanitario público, en el que cuando hablan tanto de los profesionales como de las infraestructuras en general siempre las califican como buenas o muy buenas. Por tanto, nos gustaría resaltar que tanto en cantidad como en calidad las labores del personal sanitario de la Consejería de Sanidad y del Servicio Murciano de Salud, en sus vertientes tanto asistencial como docente como investigadora, son labores reconocidas públicamente por toda la ciudadanía y que, como digo, tienen una amplia valoración positiva por su parte.

Voy a hacer una intervención breve pero sí me voy a referir a dos cuestiones: yo creo que el debate público-privado que la oposición de manera permanente intenta traer a cualquier aspecto relacionado con la sanidad pública es un debate viciado en su origen, es un debate que obvia la legislación vigente y es un debate que obvia lo que piensa el Tribunal Central de Cuentas, lo que piensa la Intervención, lo que piensan todas aquellas instituciones públicas derivadas de nuestro sistema democrático, y que dice que la colaboración público-privada está establecida en toda nuestra normativa y que

por lo tanto no es contradictoria. Por lo tanto, no se debe descalificar y por lo tanto se tiene que hacer bastante menos demagogia de la que habitualmente se hace en todas las intervenciones.

Y luego, hablando de las enmiendas, evidentemente, el Partido Popular se ha tenido que posicionar. Ha leído detenidamente las ocho enmiendas que presenta Ciudadanos, las treinta enmiendas que presenta el Partido Socialista y las seis enmiendas que presenta Podemos. Todas ellas, gran parte de ellas, queremos reconocerlo, están hechas con total y absoluto rigor. Muchas de ellas en su contenido ya están puestas en marcha, y, desde luego, lo que denotan es un contacto con la ciudadanía, en el que al final todos deberíamos de llegar a la siguiente conclusión. Por desgracia, y digo “por desgracia” porque yo creo que las inversiones en sanidad, desde mi punto de vista, como sanitario que soy, son las más importantes, vivimos en un mundo en el que los presupuestos son limitados, todas las consejerías tienen los presupuestos limitados, y al final lo que hay que hacer con todas las demandas de la ciudadanía relacionadas con la salud es priorizarlas. De manera que, agradeciéndoles a todos los grupos parlamentarios su trabajo, que yo creo que va a enriquecer desde luego el futuro de nuestra sanidad, porque pone el foco en los problemas que tiene la ciudadanía relacionados con la asistencia sanitaria, nosotros en esta ocasión hemos optado por priorizar nuestras decisiones sanitarias teniendo en cuenta la correlación de fuerzas de la Cámara y teniendo en cuenta que nos aproximamos bastante en prioridades a lo que establece el Grupo Parlamentario de Ciudadanos-Partido para la Ciudadanía. De manera que creemos que las prioridades podrían ser otras, desde luego, pero son estas, están total y absolutamente justificadas, y por tanto, señorías, nosotros vamos a apoyar, puesto que no tenemos enmienda alguna, las enmiendas de Ciudadanos-Partido para la Ciudadanía.

No sé si quiere intervenir mi compañero Iniesta.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Coronado.

Señor Iniesta.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Muchas gracias, señor presidente.

Simplemente para hacer un par de apuntes breves, con el fin de aclarar un poco más el debate de las enmiendas.

En primer lugar, dirigiéndome al señor Molina, esté tranquilo porque la enmienda 10.865, la de la UCI de Caravaca, está admitida, por lo tanto la información que ha salido del Grupo Parlamentario Socialista no es correcta. Hace bien usted en no dejarse llevar siempre por el Grupo Socialista porque puede llevarle a error. La enmienda de la UCI de Caravaca está aquí y le anuncio que la vamos a apoyar, pero es muy importante para que no haya confusiones.

Y luego un par de apuntes breves.

Voy a empezar por Podemos. Señor Urbina, llama mucho la atención que a un presupuesto de 1.800 millones de euros su grupo parlamentario haya presentado seis enmiendas, que sumándolas suman 2.350.000 euros. Y llama mucho la atención porque lo estamos haciendo muy bien, señor Urbina, cuando ustedes pretenden con seis enmiendas nada más minorar un presupuesto de 1.800 millones con 2.350.000, que, fíjese, yo lo dejaría en 1.300.000, porque el millón de la concertada es un debate público-privado, al que se ha referido mi compañero, que yo creo que está muy claro en la Ley General de Sanidad y por lo tanto no tiene sentido. Yo creo, señor Urbina, que poco tienen que decir a la sanidad regional, muy poco, y la prueba, la mejor prueba, son esas seis enmiendas.

No así el Grupo Parlamentario Socialista, que ha presentado más de treinta enmiendas. Hombre, llama la atención, señor Martínez, en el tema de las enmiendas, que ustedes que fueron los que crearon el Servicio Murciano de Salud y que saben cómo funciona y que deberían saber lo que es un PAIF del Servicio Murciano, por lo tanto, el tratamiento presupuestario al Servicio Murciano de Salud no es lo mismo que otras secciones, lo digo para aclararnos. En el PAIF, las actuaciones, inversiones y financiación, está todo detallado, y si ustedes proponen cosas nuevas tienen que decir al

mismo tiempo cuáles se quitan. Esto no es de otra manera dentro del Servicio de Murciano de Salud.

Y, claro, el juego este de yo apporto, nuevo; apporto, nuevo; apporto, nuevo... pero no digo qué se quita. Ese es el debate que ustedes rehuyen.

Porque usted mismo ha dicho: “hemos traído las mismas enmiendas que el año pasado”. Efectivamente, efectivamente. Pero porque prácticamente sacan el debate que a ustedes les interesa, y es, cuando termine esta sesión, irse corriendo a determinados municipios de la Región a decir “he pedido esto, he pedido lo otro, he pedido lo de allá”, pero sin preocuparme mucho del encendido debate que nosotros, muchos sanitarios, llamamos de tener la Arrixaca en la puerta de tu casa, ¿no? Ese debate que es muy malicioso en sanidad y que ustedes fomentan un día sí y otro también. ¡Hombre!, señor Martínez, hay que hacer propuestas en sanidad. Si ustedes proponen que haya nuevas inversiones digan en cuáles detraen, porque, claro, yo es algo que no entiendo.

Y mucho cuidado, como ha dicho mi compañero, porque yo respeto todo lo que ustedes piden. Es más, si pudiéramos todo sería posible, el problema es que tenemos el presupuesto que tenemos, un gran presupuesto. Y un mensaje a toda la ciudadanía, la ciudadanía está cubierta, este presupuesto en materia de sanidad garantiza la calidad que están recibiendo. Porque hay una cosa que tiene que quedar muy clara y que nos vamos a cansar de repetir, la asistencia sanitaria que se da en la Región de Murcia es de máxima calidad. No lo dice un político del Partido Popular, lo dicen las asociaciones de los profesionales, los reconocimientos a los hospitales y los reconocimientos científicos que hay a nuestra sanidad. Nuestra sanidad tiene un nivel muy alto. Que puede ser cinco estrellas, pues, bueno, ojalá pudiéramos tener no 1.800 millones sino 2.500 millones y gastarlos.

Pero simplemente permítame, señor Martínez, que le haga esa indicación. El PAIF del SMS es el PAIF del SMS, y ahí deberían ustedes hacer propuestas de dónde cubrimos las necesidades que ustedes hacen, porque usted solo condiciona las transferencias, usted no minorra, usted no ha entrado en la minoración para que nosotros pudiéramos defender que su minoración es incorrecta. Usted ha tocado las transferencias que salen desde la Secretaría General de la Consejería al Servicio Murciano, y esas transferencias ustedes simplemente las están condicionando, no están dando alternativas. Claro que el debate no nos gusta, señor Ivars, el debate no nos gusta porque al condicionar las transferencias no decimos qué quitamos. No, no, yo estoy en el uso de la palabra y puedo nombrar... como si nombro al señor Martínez Baños. Ahora pida usted el 113.e y se defiende. Ese debate, señor Ivars, señor Ivars y señor Martínez, no les interesa, no les interesa, no les interesa...

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

A ver, señorías, por favor, no establezcan diálogo entre los escaños.

Señor Iniesta, espere un momento.

No establezcan diálogo entre los escaños.

Continúe señor Iniesta.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Sí, quiero terminar por una oda a la tolerancia y al respeto parlamentario cuando lo que oímos no nos gustan. Esta tolerancia que tienen ustedes a lo que no nos gusta, que deberían empezar por tomar algún tipo de medicina, es la que tienen ustedes ahora con Ciudadanos. Ciudadanos era magnífico el año pasado y ahora es el demonio. Esa es la tolerancia que tienen los grupos parlamentarios de Podemos y Socialista.

Nada más. Muchas gracias, señor presidente.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Iniesta.

Turno de réplica. Por el Grupo Socialista, señor Martínez Lorente.

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

Gracias, señor presidente.

Señor Molina, la enmienda con respecto a la UCI de Caravaca no puede subsanarse, porque lo que ustedes plantean es que se envíe al sector público estatal, área de educación, y, obviamente, no estamos hablando ni del sector público estatal ni del área de educación. Con lo cual a ver qué va a hacer el sector público estatal del área de educación con dinero para una UCI en Caravaca.

Nuestra enmienda es de la misma cuantía que la suya y en este caso pues no se ha producido ese error, error que está motivado básicamente porque lo hemos hecho todo de una forma acelerada, cosa que ustedes votaron a favor de que se hiciera de esta forma acelerada. No pueden quejarse de que es por culpa de las prisas, cuando ustedes votaron a favor de que se hiciera con prisas.

Y me parece totalmente, yo lo voy a decir así, alucinante que ustedes reconozcan públicamente que el trabajo de las enmiendas suyas en cuanto a de dónde se saca se lo han dejado al Partido Popular. Eso es una irresponsabilidad como una catedral, señores, y perdonen que hable así, pero es que esto es... vamos... en cualquier sitio que se escuche que ustedes hayan dejado que el Partido Popular les diga de dónde hay que sacar el dinero... Es decir, que ustedes no tienen criterio político. En política, como en esto nos están diciendo o pretendiendo decir desde el Partido Popular, pues hay que estar a las duras y a las maduras, hay que establecer prioridades. Eso es la política, establecer prioridades, porque todo es necesario, pero unas cosas más que otras, y hay que decir de dónde se saca si uno quiere actuar con responsabilidad. Por tanto, señores de Ciudadanos, si quieren, apoyen la nuestra, y si no estarán ustedes en contra de la UCI de Caravaca. Porque nos dicen que cómo no podemos estar nosotros a favor de que se aprueben las suyas, que también están mal hechas porque se saca y se mete del mismo sitio, cosa que no se puede hacer, según lo que nos han dicho los técnicos de esta casa, y a continuación dicen que les parecen magníficas las nuestras pero que se van a abstener en virtud del pacto con el que ha llegado Ciudadanos, lo cual ustedes saben a ciencia cierta que abstenerse implica que no se aprueben las nuestras. No nos digan más veces que les gustan mucho las nuestras y a continuación que se van a abstener, y por tanto las nuestras y las de Podemos pues no van a ser admitidas. Es una cosa que clama al cielo, señores de Ciudadanos, clama al cielo lo que está ocurriendo esta mañana.

Y, miren, ese acuerdo, la forma en que lo están aplicando es totalmente sectaria y excluyente, y como ahora ustedes se abstengan en lo de la UCI de Caravaca... vamos, ya va a ser la prueba del nueve. Nosotros estamos apoyando sus enmiendas en los casos en que nos han parecido razonables y estamos apoyando las enmiendas del PP, y el año pasado, cuando por las circunstancias de los pactos fueron distintas, nosotros apoyamos enmiendas del Partido Popular. Por tanto, nosotros actuamos en función de la enmienda, si la enmienda nos parece bien, creemos que es positiva para los murcianos, la apoyamos, y si no, pues no, independientemente de quien la presente. Estamos dispuestos a apoyar enmiendas de Ciudadanos, de Podemos o del Partido Popular, cuando pensamos que son positivas para los ciudadanos. Votar a tiro fijo, sea lo que sea, se presente lo que se presente, pues ustedes tendrán que defenderlo en donde corresponda. Pero, vamos, ustedes tendrán que decir que gracias a ustedes enmiendas como las del PSOE, de ampliación de centros de salud, mejora de centros de salud, servicio de 24 horas y demás, pues ustedes dirán que se abstienen pero en el fondo han votado en contra.

Señores del Partido Popular. Bueno aquí ha sido un poco, y esto suele ocurrir en este caso, ¿no?, la expresión del yin y el yang, ¿no? Así que, bueno... -hay que cambiar el tono en función de a quién respondo-, señor Domingo Coronado, muchas gracias por el reconocimiento de que hemos hecho un trabajo importante, y decirle, simplemente, que yo comparto con usted que hay que priorizar y que no hay recursos disponibles para todos. Ese discurso me parecería perfecto si estuviéramos hablando del presupuesto de un servicio que, digamos, tuviera intención de ser realista, pero usted sabe perfectamente, como yo, que ahí va a haber un déficit de en torno a cuatrocientos millones de euros. Por tanto, si hay un déficit de 400 millones de euros, digamos que si eso nos da igual, si no pasa nada, todos sabemos que eso es así, pero lo ponemos en los papeles para que cuadre el déficit. Pues si se pasara en vez de 400, 450, tampoco pasaría nada. Y, por tanto, cuando hablemos en serio del presupuesto del Servicio Murciano de Salud podremos hablar en serio de que esto no se puede hacer porque no

hay dinero. ¡Oiga!, mire usted, dígame el dinero que hay, porque lo que usted me está diciendo que hay no lo hay.

Y, señor Iniesta, usted en su línea. Lo que está planteando debería saber, porque usted tiene ya mucha experiencia en esto, que no se puede hacer, no se puede enmendar el PAIF. Nosotros podemos hacer lo que hemos hecho. Usted nos está diciendo que tenemos que decir de dónde lo sacamos, nosotros no podemos decir de dónde lo sacamos porque eso no puede hacerse por la técnica como se ejecuta esta realización de enmiendas. Por tanto como demagogia queda muy bien, ¿verdad?, pero lo que usted está diciendo sabe a ciencia cierta que, aunque nos gustaría poder hacerlo con mucho más detalle, no puede hacerse.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

El señor Urbina, por el Grupo Podemos.

SR. URBINA YEREGUI:

No, yo simplemente reiterar que ya en la enmienda a la totalidad hicimos un planteamiento, que es denunciar cómo en el Servicio Murciano de Salud, por su particular forma de contabilidad, se está escondiendo no solo el déficit de la sanidad pública en Murcia, que existe, sino otros muchos déficits, que por ser el único mecanismo contable que tienen para poderlo justificar a posteriori se está metiendo ahí. Y eso explica por qué todas las estadísticas nos dicen que en Murcia tenemos un servicio de salud que tiene un coste por servicio médico más alto que la media del Estado, cuando el resultado luego en prestaciones está por debajo. Es decir, al final hay una explicación.

Nosotros movíamos los 1.700 millones del SMS para devolverlos a la Consejería de Sanidad. A continuación propusimos, dentro de lo que ofrece una enmienda a la totalidad, mejorar con 350 millones la financiación del sistema público de sanidad en la Región de Murcia. Y, efectivamente, hemos movido menos dinero en las enmiendas parciales porque el encorsetado Reglamento de enmiendas parciales apenas permite mover dinero, y más si tenemos estas restricciones contables en el Servicio Murciano de Salud.

Que usted utilice el tiempo de intervención del Partido Popular no para explicar las enmiendas que les van a apoyar Ciudadanos, porque ustedes no han tenido que presentar ninguna. En este caso han tenido a Ciudadanos para provocar y para atacar a los miembros de la oposición, que, dentro de los márgenes y la falta de tiempo que ha habido este año, han intentado hacer. Pues, bueno, viene a calificar un poco el reparto de papeles que tienen y a explicar por qué el portavoz del Partido Popular es el portavoz del Partido Popular, sabe mover bien la demagogia, sabe utilizar y retorcer los hechos para presentarlos de una manera que induce a error y además lo hace provocando.

Pero, bueno, una vez dicho esto, yo pienso que nosotros vamos a seguir defendiendo las enmiendas que ya planteamos el año pasado y no se han cumplido, aun estando en una ley, las vamos a reiterar aquí.

Entendemos perfectamente que Ciudadanos se abstenga, porque es el precio que el Partido Popular les ha exigido, fuera de todo debate racional, sobre las enmiendas. Es una cuestión de un castigo político, porque si no se entiende cómo Ciudadanos va a abstenerse en enmiendas sabiendo que su abstención provoca que decaigan, enmiendas que podría perfectamente apoyar. Por supuesto que lo entendemos, ha formado parte del paquete negociador y ha formado parte del precio que el Partido Popular le está obligando a pagar a Ciudadanos por ello.

Y nada más. Muchas gracias, señor presidente.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Molina Gallardo, por Ciudadanos.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señor presidente.

Primero, respecto a decir de dónde se coge el dinero, como ha comentado su señoría del Partido Socialista. Bueno, pues es una decisión nuestra, como es lógico.

A usted le parece mal que no le digamos de dónde hay que coger dinero. Pero para decirlo mal, como pasó el año pasado, que la mayoría de las ocasiones, por directrices tuyas, cogimos el dinero de sitios de donde no se debía coger, pues preferimos no hacerlo mal. Y si a usted le parece mal que nosotros digamos lo que queremos hacer pero no a quién queremos quitarle el dinero, a nosotros nos parece bastante buena la estrategia, porque decir lo que se quiere hacer es lógico y normal y decirle a esa persona a la que hay que quitarle... Porque esto es como un puzle, lógicamente, tu quitas de aquí para poner allí, le quitas a alguien para darle a alguien. Nuestra estrategia es muy clara y muy sencilla, nosotros no decimos de dónde hay que quitar, sino donde queremos gastar.

Yo he recibido ya llamadas de personas que me han dicho: “¡oye!, por qué nos habéis quitado tal cantidad de dinero para dárselo a tal”. Y yo he dicho: “No, nosotros no te hemos quitado ese dinero, ese dinero se ha minorado por decisión del partido que gobierna. Hable usted con ellos”. ¿A usted le parece eso una mala estrategia? A nosotros nos parece bastante buena. Decimos lo que queremos hacer pero no cometemos errores, como el año pasado, cogiendo de donde a lo mejor no se puede coger.

Bien. Lo que no entiendo es que les moleste que digamos que hay enmiendas tuyas que nos gustan. ¡Pues claro que nos gustan! Pero esto es una negociación, es un presupuesto, estas son nuestras prioridades, y aunque no podamos apoyarlas no quiere decir que no nos gusten y que tengamos que decir que no nos gustan. Nos gustan, ¡claro que nos gustan! Es más, muchas de ellas nosotros en la negociación las llevábamos, muchas, muchas enmiendas. Estas son las que han salido, 86, pero había 200 o 240 enmiendas, pero esas no salen porque, lógicamente, no se puede meter todo. Eran muchos millones, era mucho movimiento, y en la negociación se quedaron aquellas prioridades que pudimos sacar adelante.

Y también ha comentado, y siento tener que referirme a su intervención tanto, que ustedes votan según la enmienda, según sea buena o sea mala. Eso depende, ¿no?, porque en la última modificación presupuestaria ustedes fueron los que llegaron a un acuerdo con el Partido Popular, nosotros no llegamos y ustedes fueron los que le pusieron, por ejemplo, un sueldo al presidente del Consejo Escolar, cosa en la que no estábamos de acuerdo, ni siquiera ustedes estaban de acuerdo, y ustedes fueron los que justificaron el uso indebido de muchos millones de euros por alcaldes que lo utilizaron para otras cosas que no era el destino que tenían, era un dinero finalista. O sea, ustedes votan dependiendo de que les convenga o no, no depende de que la enmienda sea buena o mala, porque ya lo han demostrado en su postura y en sus votos a lo largo de esta legislatura.

Repito, no es nuestro presupuesto, es el presupuesto del Partido Popular, pero tiene, lo que hemos podido negociar con ellos, una parte que es de Ciudadanos, y, lógicamente, en ese puzle, por desgracia, no podemos trastocar y cambiar piezas de sitio, porque todo el puzle se quedaría sin acabar, sin poder terminarlo, como es lógico.

Así que sí que nos gustan muchas cosas que presenta la oposición, nos gusta mucho más muchas cosas que presentábamos nosotros y no se pudieron aprobar, pero este es el acuerdo al que hemos llegado y, lógicamente, tenemos que atenernos a él.

Muchas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Molina.

Señor Coronado, brevemente.

SR. CORONADO ROMERO:

Superbreve. Muchas gracias, señor presidente.

Primero, señalar que yo me creo los presupuestos y lo demuestro con mi historia personal. Yo he sido gerente de un hospital, el Morales Meseguer, donde manejábamos más de 12.000 millones de las antiguas pesetas, y le aseguro que todos los años ahorrábamos. He sido gerente del Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca, en situación dificultosa, y creo que no nos pasamos ni un 1% del presupuesto. Yo me creo el presupuesto. Y soy alcalde durante 14 años de un Ayuntamiento, y vaya usted y vea los ingresos y vea usted los gastos del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas. Yo me creo el presupuesto y creo en lo público, lo digo para que quede claro, y no es ninguna demagogia, es la verdad.

Y luego una cuestión histórica. Le preguntaban una vez al profesor Tierno Galván, y no es en absoluto un comentario machista, es un comentario del “viejo profesor”, que si tuviera que elegir, ¿rubias o morenas? Y dijo: “¿Y por qué tengo que elegir?”. Esa fue la contestación del “viejo profesor”, me parece que es una contestación inteligente, “¿por qué tengo que elegir?”. Pero a veces, desgraciadamente, la vida nos lleva a tener que elegir, y en este caso tenemos que elegir. Y, mire, por qué hemos elegido nosotros, pues hemos elegido el tema de Ciudadanos porque atiende las necesidades de los profesionales, se va a poner en marcha la carrera profesional y ellos lo tienen en cuenta, y atienden básicamente déficits de infraestructuras que nosotros consideramos que pueden ser prioritarios en estos momentos. Por lo tanto, por eso es por lo que vamos a apoyar las mociones.

Y luego, la democracia, y ustedes lo dicen y nos lo tenemos que aplicar siempre, tiene estas cosas, y además yo creo que es una cosa buena, que 26 son más que 19, eso es lo que tiene la democracia. Pero no hay que llorar ni... lo que hay que hacer es seguir trabajando e intentar generar corriente crítica, que ustedes lo hacen, que haga que las cosas vayan una vez para un sitio y otra vez para otro. Y yo creo que eso es bueno para los murcianos y murcianas, ¿saben por qué?, porque es lo que han votado.

Muchas gracias, señorías.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor presidente.

Vamos a pasar a la votación de las enmiendas de la Sección...

Señor Ivars...

SR. IVARS FERRER:

Señor presidente, nos gustaría que quedara claro, antes de pasar a la votación, la enmienda 10.865, porque según el informe de la Mesa de la Asamblea Regional, no de la Mesa de la Comisión de Economía sino de la Asamblea Regional, esa enmienda está admitida tal cual aparece en el escrito del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, y queremos saber si esa enmienda se va a votar tal cual aparece en el escrito, con el acuerdo de la Mesa de la Asamblea, o esta Comisión, esta Mesa, ha decidido hacer alguna corrección al respecto.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Ivars.

La Mesa de la Comisión advirtió error manifiesto en la redacción de esa enmienda, como tal se recogió en el informe de la Mesa de la Comisión, que fue el que literalmente aprobó la Mesa de la Asamblea. Literalmente dice que “donde dice 400, dice 440”. Así lo recogió el informe de la Mesa de la Comisión y se aprobó, literalmente, insisto, por la Mesa de la Asamblea.

SR. IVARS FERRER:

Sí, señor presidente, nosotros tenemos el informe de la Mesa de la Asamblea, tenemos el informe

de la Mesa de la Comisión, y como no coinciden entendemos que el órgano superior es la Mesa de la Asamblea. Si esta Mesa de la Comisión en estos momentos quiere hacer una corrección técnica, sí nos gustaría saber qué miembros de la Mesa de la Comisión están a favor de que se haga esa corrección técnica, porque el Grupo Parlamentario Socialista no ha tenido posibilidad de hacer ninguna corrección técnica a este presupuesto, y vamos a ir donde haya que ir.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Ivars.

Le insisto, no es que esta Mesa de la Comisión haya hecho ninguna corrección técnica, es que se advirtió error manifiesto en la primera reunión de la Comisión, de la Mesa de la Comisión, y ahí es donde se puso de manifiesto ese error, se subsanó allí mismo, el 400 se cambió por 440, y así debe estar recogido en el informe de la Mesa de la Asamblea, porque, insisto, es lo que se aprobó por mayoría de la Mesa de la Asamblea. Yo le digo que si no aparece así en el informe de la Mesa o en el acta de la Mesa... por eso, como estoy en la Mesa le digo lo que fue, y se recogía, como digo, la subsanación del error que la Mesa de la Comisión advirtió.

Por lo tanto, vamos a pasar a las votaciones. Puesto que me informan que aquí no hay enmiendas vinculadas, se podría hacer una votación conjunta. Entonces, si hay algún grupo que tenga especial interés en separar alguna enmienda... si no, podemos hacerlas conjuntas las enmiendas de los tres grupos parlamentarios.

SR. IVARS FERRER:

Sí, señor presidente, el Partido Socialista solicita votación independiente de la 10.865, de la 10.867, de la 10.869 y de la 10.870, entendiendo que son enmiendas que no deberían haber sido admitidas a trámite, siguiendo los criterios y antecedentes de esta Asamblea Regional.

Muchas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Ivars.

Por lo tanto esas cuatro las podemos votar conjuntamente también. Votación de las enmiendas a las que he hecho referencia el señor Ivars, del Grupo Socialista, 10.865, 67, 69 y 70. Votos a favor, seis. En contra, ninguno. Abstenciones, ninguna. Gracias, señorías.

Votación del resto de las enmiendas del Grupo Socialista. No es del resto de las enmiendas del Grupo Socialista, sería votación de las enmiendas del Grupo Socialista excepto la 10.759. Todas las del Grupo Socialista menos la 10.759. Votos a favor, cuatro. Votos en contra, cuatro. Abstenciones, una.

Vamos a votar de nuevo, se ha producido un empate. Votos a favor, cuatro. En contra, cuatro. Abstenciones, una.

Vamos a votar de nuevo. Hacemos el receso.

Gracias, señorías. Votamos de nuevo, por el empate. Votos a favor, cuatro. En contra, cuatro. Abstenciones, una. Por lo tanto, todas las enmiendas del Grupo Socialista, excepto la 10.759, decaen o han sido rechazadas.

Enmienda 10.759, del Grupo Socialista. Votos a favor, tres. En contra, cuatro. Abstenciones, dos. Queda rechazada.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Podemos. A favor, cuatro. En contra, cuatro. Abstenciones, una. Repetimos la votación. A favor, cuatro. En contra, cuatro. Abstenciones, una. Hacemos un receso, señorías.

Gracias señorías. Votos a favor, cuatro. En contra, cuatro. Abstenciones, una. Todas las enmiendas del Grupo Podemos decaen o quedan rechazadas.

Votación del resto de las enmiendas del Grupo Ciudadanos. A favor...

Sí, señor Urbina, ¿Quiere separar alguna?

SR. URBINA YEREGUI:

Yo separaría la 10.873 y la 10.874.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Vamos a votar entonces la 10.873 y la 74, del Grupo Ciudadanos. Votos a favor, ocho. En contra, ninguno. Abstenciones, una. Quedan aprobadas.

Votación del resto de las enmiendas de Ciudadanos. A favor, nueve. Por unanimidad.

Gracias señorías.

Concluye la votación de las enmiendas de la sección 12 y vamos a dar paso a las enmiendas de la sección 13... Señor Urbina, antes de pasar a la sección 13.

SR. URBINA YEREGUI:

Bueno, querría manifestar aquí que deseáramos que se reservaran para votación en Pleno las enmiendas presentadas por parte de Podemos en esta sección.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Urbina.

Señor Martínez Lorente.

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

Señor presidente, el Grupo Socialista también pide que se reserven para debate en Pleno todas las enmiendas que han sido rechazadas de su grupo.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señoría, así constará en el acta.

Vamos a debatir las enmiendas formuladas a la sección 13.

En primer lugar, comenzamos por el Grupo Parlamentario Podemos.

Señor Urbina.

SR. URBINA YEREGUI:

Gracias, señor presidente.

Nosotros, con relación a la sección 13, la Consejería de Hacienda y Administración Pública, queremos indicar claramente que traemos aquí las mismas enmiendas que fueron aprobadas e incorporadas a la Ley de Presupuestos de 2016 y que a fecha de hoy no se han cumplido, por lo tanto es reiterar el intento de que se cumpla la ley en esta región, y las tres que traemos constituyen un paquete que viene encaminado a minorar ciertas partidas, sobre todo gastos que consideramos exagerados por parte de esta Consejería en subcontrataciones informáticas, en empresas de informática, para dotar una oficina de lucha antifraude. Consideramos que es fundamental en esta región abordar de manera activa una política que permita hacer aflorar la economía sumergida, economía sumergida que perjudica a quien la practica, perjudica a los trabajadores que están sometidos a esa economía sumergida, por su carencia de derechos y su carencia de cotizaciones sociales, y perjudica también a la recaudación tributaria de la Región de Murcia y por lo tanto a toda la ciudadanía.

Pensamos que hay posibilidades importantes con una inversión mínima en estos esfuerzos de lucha contra el fraude, que por cada euro invertido revierten en torno a 10-15, según las estadísticas de lucha antifraude de recaudación pública, y por lo tanto, insistimos, digo una vez más, con las mismas

enmiendas que ya fueron aprobadas el año pasado pero que no se han cumplido, volvemos a traerlas para su debate en esta Comisión y, eventualmente, para su aprobación. Son tres, como indicaba: dotación de personal, incluidos los gastos de Seguridad Social, y alguna dotación para gasto fungible que permita trabajar a esta incipiente oficina de lucha antifraude, que de hecho se situaría en la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en una primera instancia, porque no se puede en el proceso de debate de enmiendas parciales mover hacia otra sección, y realmente para darle una mayor independencia sería una oficina independiente que debería estar asignada, por ejemplo, a la Asamblea Regional (es uno de los ámbitos donde podría estar), pero, bueno, de momento su embrión podría crearse en la Consejería de Hacienda y Administración Pública y posteriormente el Gobierno regional ordenar dónde debería ir creciendo esta oficina antifraude.

Son tres enmiendas, como digo, que se podrían votar en bloque, si así se decide por parte de la presidencia de la Comisión y tienen ese objetivo exclusivamente.

Muchas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Urbina.

Por el Grupo Ciudadanos, señor Fernández Martínez, tiene la palabra.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Señor presidente, señorías:

Como llevamos defendiendo toda la mañana, traemos enmiendas que han sido desarrolladas por los ciudadanos de la Región de Murcia como creemos que se ha detectado en las votaciones que aquí han surgido, puesto que la mayoría de ellas se han aprobado por unanimidad.

Recordar que no son nuestros presupuestos, que no son los presupuestos que nos hubiera gustado hacer, que no son los presupuestos del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sino que son los presupuestos del Grupo Popular y del partido del Gobierno. Bueno, son lo que ha salido. Nosotros hemos hecho las enmiendas que hemos podido recabar y que hemos podido en este tiempo hacer y negociar con el partido del Gobierno.

Como le dijimos al señor consejero, dentro de esta Consejería nos parece fundamental que lo que se debe de reducir... dentro de esta Consejería no, dentro de la Administración regional, lo que se debe de hacer es una reducción de los gastos superfluos y las duplicidades en la gestión. Hay mucha duplicidad y muchas gestiones y hay muchos gastos superfluos que habría que eliminar, para con ellos poder dotar convenientemente lo que de verdad es necesario, como son la sanidad, la educación y el gasto social, y en estos tiempos, aunque se diga que estamos saliendo de la crisis, lo más importante hubiera sido dotar el gasto social.

Todo esto nos llevaría a incrementar las inversiones, inversiones que se convertirían también en inversiones consideramos que productivas y que podrían generar no solamente beneficios de forma indirecta, como muchas veces se habla, sino que las inversiones son generadoras y multiplicadoras del PIB de la Región. También, evidentemente, eso llevaría a una mayor recaudación impositiva y eso llevaría a una mayor gestión de los recursos públicos.

Dentro de esta gestión nos preocupa mucho el incremento que está sufriendo el déficit o los incrementos paulatinos que llevamos de déficit, el déficit que va galopante o que se genera por encima de lo que debería de ser. Esto nos preocupa porque conlleva mayor deuda, una deuda que en la Región de Murcia, también lo hemos repetido en varias ocasiones, es problemático, y estamos endeudando a generaciones futuras. No es nuestra deuda, señorías, es la deuda de las futuras generaciones.

Nuestras enmiendas, como así lo demostramos, creo que van encaminadas a la gestión, excepto algunas que van a la inversión por adquisición de vehículos adaptados a discapacitados (una de ellas).

Otra destinada, por su aspecto relevante y como lo estamos viendo todos los días en prensa, a una campaña de seguridad informática.

El resto va encaminado a una implantación del sistema operativo libre o propio, que, evidente-

mente, supondría, aunque ahora suponga un gasto por la implantación del sistema, una reducción de los gastos a futuro y en los siguientes ejercicios. Consideramos que es importantísimo para la Administración pública llevar a ese *software* libre o *software* propio, que se lleve también a todas las consejerías.

Y también está la puesta en valor de inmuebles en desuso. Creemos que es fundamental unos inmuebles que ahora mismo se encuentran o abandonados o semiabandonados, que se supone... que se supone no, que se están deteriorando de forma sangrante, si se ponen en marcha y se reactivan las asociaciones, o a quien se destinen, son capaces de generar riqueza con ese patrimonio, pues lo vemos desde una forma muy importante.

Consideramos que las enmiendas del Grupo Podemos son importantes, la lucha antifraude, pero la Administración, y lo estamos defendiendo también a nivel nacional, consideramos que podría tener los recursos suficientes para esa lucha antifraude con la propia Agencia de Recaudación Tributaria y con la propia Administración. Los Servicios de Intervención y los Servicios de Inspección se podrían desarrollar con unas personas especializadas en esa lucha antifraude. Evidentemente, consideramos que la gestión se debe hacer desde los organismos ya creados y desde los organismos que están ahora mismo en marcha, por tanto... pero al considerarlo importante nos abstendremos en esas enmiendas presentadas.

Y en cuanto al Grupo Parlamentario Popular, pues, bueno, su enmienda de 1 millón de euros para dotar el Fondo de Contingencia, y más por los daños acaecidos en estas fechas recientes, la consideramos importante. Sacarlo de material, suministros y otros, locales, etcétera, bueno, ellos habrán visto de dónde consideraban que podían detraer este millón de euros, pero sí consideramos que es importante este fondo, puesto que va a hacer falta o mucha falta tener liquidez para estas atenciones.

Muchísimas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señorías.

Señor López Miras, por el Grupo Popular.

SR. LÓPEZ MIRAS:

Gracias, señor presidente.

El Partido Popular ha presentado a la sección 13 una enmienda, la 10.966, consistente en incrementar 1 millón de euros el Fondo de Contingencia. Si es cierto que el último decreto aprobado por el Gobierno de la nación, el Gobierno del Partido Popular, en el que establece la situación de la Región de Murcia, y concretamente del Mar Menor, como fruto de las pasadas inundaciones, va a posibilitar que a través de un presupuesto nacional se haga frente a la mayoría de los gastos, creemos de una importancia, valga la redundancia, fundamental el que se dote con 1 millón de euros a este Fondo de Contingencia para los gastos imprevistos de los daños derivados de las pasadas inundaciones.

Respecto a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, entendemos que aportan, que son positivas, que no restan a este presupuesto sino que suman, y el Partido Popular, el Grupo Popular, las apoyará.

Y respecto a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Podemos, tendremos que rechazarlas porque la sección 59, la de la Agencia Tributaria, es en la que se contemplan todos los mecanismos de lucha contra el fraude. En concreto, este año con este presupuesto se incrementa el personal de la Agencia Tributaria destinado a la lucha contra el fraude, personal que además se va a sufragar o se va a autofinanciar con el incremento de recaudación de la propia Agencia Tributaria. Puesto que la sección 51, de la Agencia Tributaria, ya recoge este plan específico de lucha contra el fraude y este personal específico para la lucha contra el fraude, no creemos necesario crear otro organismo y redotarlo, y crear duplicidad de administraciones, duplicidad de instituciones, duplicidad de recursos.

Nada más por nuestra parte y muchas gracias, señor presidente.

SR. URBINA YEREGUI (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias, señor López Miras.

Aunque no ha presentado enmiendas, tiene un turno de participación el Grupo Socialista. Señor Martínez Baños, tiene la palabra... señor Martínez Lorente.

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

Gracias, señor presidente.

No me ofende en absoluto que me llame Martínez Baños, estaría orgulloso de ser como mi compañero, así que no hay ningún problema.

Bien, nosotros no hemos presentado enmiendas en esta sección, en parte porque el responsable de la sección soy yo y no puedo evitar tener deformación profesional, como economista, y, visto lo que ocurrió el año pasado en esta sección con la ejecución de las enmiendas y visto lo que iba a ser el pacto entre PP y Ciudadanos, he querido economizar esfuerzos y centrarme en las enmiendas a otros aspectos del presupuesto.

Con respecto a estas enmiendas que han presentado los demás grupos, a la del Partido Popular tengo que darles la mala noticia de que vamos a votar a favor, por tanto no van a poder utilizar demagógicamente que estamos en contra de que se ayude a los municipios afectados por las inundaciones, pero he de decirles que su enmienda es un poco, digamos, ridícula. Primero, porque a lo que lo destinan es al incremento del Fondo de Contingencias. Señores del Partido Popular, las contingencias son posibilidad de que algo suceda o no suceda, o cosa que puede suceder o no suceder. Por desgracia, las inundaciones han sucedido. Por tanto, no se trata de contingencias, sino que se trata de hechos ciertos, y por tanto, y dado que ustedes además tienen mano directa con todas las consejerías, podían haber hecho una enmienda que destinara el dinero claramente a lo que ustedes justifican que es el dinero, para los gastos por las lluvias de diciembre, porque gastos imprevistos no hay, los gastos van a ser los que las consecuencias de esas lluvias han generado. Por tanto, espero que no estén engañando a la ciudadanía de la Región de Murcia y que ese dinero, ese millón de euros que se destina, sea verdaderamente, finalmente, para los municipios afectados por las inundaciones. Pero lo estamos metiendo en una partida que es para hechos que podrían ocurrir y que, obviamente, no están previstos, porque no sabemos si podemos tener un terremoto, un incendio u otra inundación, y por tanto no es el lugar más apropiado.

Pero, por otro lado, a ustedes que les gusta tanto criticar a la oposición, cuando saca dinero de sitios de los que, según ustedes, no se podría sacar, pues resulta que el dinero lo pagan, o lo sacan, mejor dicho, del pago del IBI, y si una cosa puede predecir con cierta exactitud la Consejería de Hacienda es el dinero que tiene que pagar del IBI. Por tanto ustedes han estimado en un millón de euros por encima lo que tenían que pagar en 2017 de IBI, cosa que permítanme que lo dude, porque los técnicos de la Consejería de Hacienda hacen su trabajo, y no dudo en absoluto de su capacidad, o lo que están ustedes diciendo es que van a ser un poco... no sé, revolucionarios, ¿no?, y les van a decir al Ayuntamiento de Murcia en concreto, porque supongo que será el principal beneficiario de este IBI, que, bueno, pues que no le van a pagar un millón de euros de lo que estaba previsto. Pero, repito, no vamos a darles el gusto de votar en contra en contra, sino que, como consideramos que estas inundaciones efectivamente han provocado un daño enorme en varios municipios de nuestra región, vamos a votar a favor y, un poco aquí cogiendo el hilo de Ciudadanos, ya lo arreglarán ustedes después.

Otra enmienda, en este caso de Ciudadanos, para adquisición de vehículos adaptados a discapacitados. Nos parece bien el objetivo, pero el problema es que otra vez lo sacan de un sitio... o, mejor dicho, lo meten o lo asignan a una partida, en concreto la 626, que es “inversión inmobiliaria y enseres”, por tanto no son vehículos, es mobiliario y enseres y debería ser la 628, “elementos de transporte”. Bueno, pues alguien tendrá que hacer una modificación presupuestaria posteriormente para corregirlo. En este caso, dado ese error, nos vamos a abstener.

Y tenemos también otra enmienda de Ciudadanos, para campaña de seguridad informática, en que vuelve a repetirse el mismo error del que hablábamos anteriormente, que sacan de una partida para volver a meter en la misma partida, cosa que en presupuestos anteriores se nos dijo que eso no

se podía hacer, y por tanto vamos a mantener nuestra posición, en esos casos en los que creemos que esas enmiendas no deberían de haber sido admitidas, y no vamos a votar ni a favor ni en contra ni abstenernos.

Con respecto al resto de enmiendas, las dos de Ciudadanos restantes y las tres de Podemos, nos parece bien el objetivo que pretenden, tanto el ahorrar en implantación de *software* libre como lo de poner en valor inmuebles en desuso, que son las dos de Ciudadanos, y creemos que nunca es poca la lucha contra el fraude, y por tanto también estamos a favor de las enmiendas de Podemos. Obviamente, las enmiendas de Podemos no van a ser aprobadas y las enmiendas de Ciudadanos, señores de Ciudadanos, van a ser aprobadas pero ya veremos si se cumplen.

Muchas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Turno de réplica para el Grupo Podemos. Señor Urbina.

SR. URBINA YEREGUI:

Muy brevemente.

Simplemente para indicar que nosotros vamos a votar en contra del Fondo de Contingencia por su falta de definición, porque, lamentablemente, al no indicar su aplicación finalista no nos fiamos, y no nos fiamos tampoco porque el origen de esos fondos que ustedes están detrayendo del IBI también nos parece que no es razonable y que podría acabar perjudicando transferencias a ayuntamientos, a no ser que lo que hubiera decidido el Partido Popular es que la Región de Murcia fuera pionera en que los inmuebles de la Iglesia católica empezaran a pagar el IBI, y en ese caso sí que podría haber un importante incremento de la recaudación del IBI, que permitiría hacer frente a este tipo de contingencias, siempre y cuando ustedes indiquen que va a ir destinado a la finalidad que dicen, que es ayuda a emergencia por las inundaciones.

Como, lamentablemente, esto no se hace así, y pensamos que no se hace conscientemente, para seguir utilizando este tipo de partidas flotantes fuera del control democrático de la Asamblea Regional, con asignaciones en bloque de grandes cantidades de dinero que no definen su finalidad, votaremos en contra.

En cuanto al resto de las de Ciudadanos pediremos que se voten por separado, porque dependiendo de unas u otras vamos a estar a favor, en contra o abstenernos. Como criterio general diremos que lo que incrementan, partidas para finalidades informáticas, nos vamos a abstener porque nos parece bien el apoyo a la seguridad informática o el avance hacia el sistema de *software* libre, pero que esto se puede hacer dentro de las asignaciones que ya tienen en la inversión en informática.

Votaremos a favor del vehículo para discapacitados, a pesar de que se acabe enmendando el asiento contable donde se va a asignar esa partida. Y votaremos en cambio en contra del programa de puesta en función de inmuebles en desuso, al cual se asignan 350.000 euros, que nos parece a todas luces una cantidad exagerada, y por lo tanto solicitaríamos que se fueran votando por separado.

Muchas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Urbina.

Señor Fernández Martínez.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Sí, señoría.

Decirles que, según nos han indicado, sí se podría hacer esto de la partida, pero porque había que

dotar un programa en concreto y por eso dotar el programa de campaña de seguridad informática.

Bueno, ya nos hemos posicionado antes y hemos dicho lo que íbamos a votar y no creemos que ya tengamos que entrar en más debate.

Gracias, señoría.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Señor López Miras.

SR. LÓPEZ MIRAS:

Muchas gracias, presidente.

Si todo lo que ha dicho el Partido Socialista lo hubiera plasmado en enmiendas ya le habría quedado... habría sido más serio y más riguroso plasmando todas las lecciones que han dado en enmiendas, porque, claro, venir a una comisión sin los deberes hechos... Lo cierto es que han economizado en esfuerzo y en tiempo, tanto que no se han molestado ni en leerse la enmienda al articulado del Partido Popular, en la que se posibilita expresamente que este Fondo de Contingencia sea para las inundaciones que tanto han afectado a la Región de Murcia, sobre todo al Mar Menor. Pero, bueno, cuando se economiza tanto corremos el riesgo de saltarnos... No, ni debatido ni leído algunas, por lo que se ve.

Respecto al resto de grupos, señor presidente, reiterarnos en lo que hablábamos sobre las enmiendas de Podemos y por esa duplicidad que se crearía con la Agencia Tributaria, que ya prevé los planes de lucha contra el fraude y el personal. Y respecto a las enmiendas del Grupo Ciudadanos reiterarnos en nuestro voto positivo sobre ellas.

Muchas gracias, presidente.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias señor, López Miras.

Señor Martínez Lorente.

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

Sí, señor López Miras, le puedo asegurar que nos hemos leído todas, absolutamente todas, las enmiendas de todos los grupos políticos de esta Cámara, y las enmiendas del Partido Popular con respecto al texto articulado todavía no se han aprobado, por tanto no podemos dar por hecho algo que todavía no es un hecho. Se aprobarán pero hoy por hoy no es un hecho. El hecho es que lo sacan, y usted ahí sí que no ha explicado de dónde, de por qué lo sacan de ahí, y que podrían incluso, en vez de hacer esa enmienda al articulado, haberlo hecho bien desde el principio, en el sitio donde hay que hacerlo, que es en este caso en el presupuesto de gastos de esta sección.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señorías.

Vamos a pasar a la votación de las enmiendas formuladas a la sección 13. Lo haremos de forma separada, como ha manifestado el señor Urbina.

Votación de la enmienda 10.966, del Grupo Popular. Votos a favor, ocho. En contra, uno. Abstenciones, ninguna. Queda aprobada.

Votación de la enmienda 10.876, del Grupo Ciudadanos. Votos a favor, seis. Votos en contra, ninguno. Abstenciones, tres. Queda aprobada.

Votación de la 10.877, del Grupo Ciudadanos. Votos a favor, cinco. En contra, ninguno. Abstenciones,

ciones, una. Queda aprobada.

Votación de la 10.878, del Grupo Ciudadanos. A favor, ocho. En contra, ninguna. Abstenciones, una. Queda aprobada.

Votación de la 10.879, del Grupo Ciudadanos. A favor, ocho. En contra, una. Abstenciones ninguna. Queda aprobada.

10.647, del Grupo Podemos. Perdón, 10.643... ¿Las tres de Podemos? Votos a favor, cuatro. En contra, cuatro. Abstenciones, una.

Repetimos la votación. Votos a favor de las tres enmiendas de Podemos, cuatro. En contra, cuatro. Abstenciones, una.

Y por último, votos a favor, cuatro. Votos en contra, cuatro. Abstenciones, una. “Por último” me refería al receso, para terminar estas tres enmiendas. Efectivamente, quedan las tres enmiendas de Podemos rechazadas.

Con esto hemos terminado la votación.

Señor Martínez Muñoz, me disculpa un momento.

Señor Urbina, por favor.

SR. URBINA YEREGUI:

Yo quería manifestar que deseamos reservar para su debate en Pleno estas tres enmiendas rechazadas del Grupo Podemos.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Urbina.

Señorías, con esto hemos finalizado la sección 13.

Quedaba pendiente la enmienda 10.959, de la sección 11, que ha sido transaccionada por el Grupo Ciudadanos. Los Servicios Jurídicos han considerado que no se debería admitir esa transacción, puesto que el Grupo Ciudadanos no había presentado enmienda parcial sobre esa cuestión. Por lo tanto, no se consideraría admitida esa transacción y procederíamos a volver a votar la enmienda 10.959, a la sección 11. Votos a favor, ocho. En contra, ninguno. Abstenciones, una.

Bien, señorías, con esto sí ha finalizado la Comisión de esta mañana. Se levanta la sesión.